

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

22/11/2024

REVISTA MULTIMEDIA

VIERNES
22 DE NOVIEMBRE
DE 2024

ABC

ALDAMA ABRE
EN CANAL AL PSOE

El Gobierno se lanza contra el comisionista del caso Koldo tras declarar en la Audiencia Nacional y anuncia querellas, pero no logra aplacar el pesimismo de los barones socialistas: «Esperemos que no salgan wasaps»

PÁGINAS 14 A 20

EDITORIAL

Un testimonio devastador



Victor de Aldama (centro), a su salida anoche de la prisión de Soto del Real // SERGIO PÉREZ/EFE

ANTICORRUPCIÓN AVALA SU CONFESIÓN Y QUEDA EN LIBERTAD

PEDRO SÁNCHEZ

«Quería conocerme. Me dijo 'gracias por lo que estás haciendo. Me tienen informado'»

SANTOS CERDÁN

Asegura que entregó 15.000 euros al secretario de Organización del PSOE delante de Koldo

FERNANDO GRANDE-MARLASKA

El ministro del Interior conocía el viaje a Madrid de la mano derecha de Nicolás Maduro

CARLOS MORENO

El jefe de gabinete de María Jesús Montero habría recibido un sobre con 25.000 euros de parte de la trama

BEGOÑA GÓMEZ

Se reunió una vez con ella y varias con Teresa Ribera para un proyecto de la España vaciada

TERESA RIBERA

Invitó a la vicepresidenta a la fiesta de bienvenida de Delcy Rodríguez, que luego no se celebró

JOSÉ LUIS ÁBALOS

El exministro y ex número tres del partido habría cobrado mordidas por más de 650.000 euros

ÁNGEL VÍCTOR TORRES

Según Aldama, Koldo García le pidió 50.000 euros para el ministro de Política Territorial

EL MUNDO

Viernes, 22 de noviembre de 2024. Año XXXV. Número: 12.756. Edición Madrid. Precio: 2 €



PREMIOS LUIS CARANDELL Los periodistas de EL MUNDO Juanma Lamet y Pablo Lago reciben el prestigioso galardón **Página 38**



NEUROESTÉTICA
LA REVOLUCIÓN
SANADORA
DEL ARTE

La cultura puede curar igual que el deporte y la nutrición. Cada vez se recetan más visitas a museos y menos fármacos
POR JOSE MARÍA ROBLES

DECLARA DURANTE DOS HORAS REUNIONES CON HASTA 6 MINISTROS Y TRATOS CON LA CÚPULA SOCIALISTA

Aldama detalla corrupción integral en Gobierno y PSOE

Afirma que se daba dinero en efectivo en un sobre a Cerdán en un bar frente a Ferraz

Cifra en cerca de un millón de euros las comisiones en metálico de Ábalos y Koldo

Dice que la foto con Sánchez en un acto «no fue fortuita»: «Él quería conocerme»

Relata que le pidieron «intervenir» en Venezuela y organizar la visita de Delcy

POR MANUEL MARRACO, ÁNGELA MARTIALAY, ESTEBAN URREIZTIETA Y GEMA PEÑALOSA **PRIMER PLANO**

JOSÉ LUIS ÁBALOS.
Relación directa con él. Cobraba comisiones.



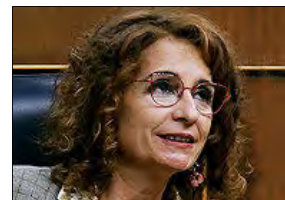
KOLDO GARCÍA.
Relación estrecha con él. Cobraba comisiones.



SANTOS CERDÁN.
Recibió un sobre con 15.000 € en un bar.



ÁNGEL VÍCTOR TORRES.
Koldo le dijo que pidió 50.000 €.



MARÍA JESÚS MONTERO.
25.000 € a su jefe de gabinete.



FERNANDO GRANDE-MARLASKA.
Montó la seguridad para Delcy.



TERESA RIBERA.
Varias reuniones de la 'España vaciada'.



NADIA CALVIÑO.
Reunión para el rescate de Air Europa.

«Que no se preocupe Sánchez que va a tener pruebas»

Aldama sale de prisión tras considerar el fiscal que su confesión es sincera

«Sánchez tiene Alzheimer, las fotos con cualquiera no se hacen en zonas privadas»



Página 2 Aldama (dcha.), anoche a su salida de la cárcel. Á. NAVARRETE

El Gobierno diseñará la tasa a la banca para que beneficie a Cataluña

M. CRUZ / Á. CARVAJAL C. SEGOVIA

El Gobierno sacó ayer por los pelos su reforma fiscal. En un guiño a ERC, el Ejecutivo diseñará el gravamen a la banca para que se reparta entre las CCAA en función de su PIB. Los sectores financiero y eléctrico calculan que el hachazo fiscal drenará 80.000 millones de la economía. **Página 30**

Putin ataca con un misil balístico sin carga Dnipro para atemorizar a los europeos

X. COLÁS / A. ROJAS

Rusia se convirtió ayer en el primer país del mundo en usar un misil balístico de rango medio y múltiples ojivas contra una población civil en tiempos de guerra. Aunque no iba armado con ninguna cabeza nuclear, el Kremlin quiso así mandar una respuesta política a Ucrania y sus aliados occidentales. **Páginas 24 y 25**

EL PAÍS

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.284

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid
2,00 euros
Viernes
22 de noviembre de 2024

Cine



Steve McQueen: "Blitz" se ambienta en 1940 pero habla de 2024" —P46 Y 47

Aldama dice que pagó mordidas a Ábalos, Koldo y otros dirigentes del PSOE

El empresario queda en libertad tras declarar. Los socialistas anuncian una querrela y Sánchez afirma: "Menuda inventada"

J. J. GÁLVEZ
Madrid

El empresario Víctor de Aldama, uno de los supuestos cabecillas de la trama del caso Koldo, desplegó ayer una batería de acusaciones contra el PSOE en su declaración ante el juez Ismael More-

no. Aldama afirmó que entregó 250.000 euros a José Luis Ábalos, exministro de Transportes, y 100.000 euros a su asesor Koldo García por las compras de mascarillas. Y dijo que dio efectivo para otros cargos del PSOE, como Santos Cerdán. Los socialistas anun-

ciaron una querrela y Pedro Sánchez dijo: "Es categóricamente falso. Menuda inventada". Por la noche, el juez Santiago Pedraz dejó en libertad a Aldama. Alberto Núñez Feijóo sugirió una moción de censura.

—P18 Y 19

—EDITORIAL EN P14

El Gobierno saca adelante la reforma fiscal con la mayoría de la investidura

El Ejecutivo se compromete con Podemos a restablecer el impuesto a las energéticas

J. CASQUEIRO / P. CHOUZA
Madrid

El Gobierno sacó ayer adelante en el Congreso la reforma fiscal con 178 votos a favor, los de la mayoría de la investidura, y 171 en contra. Podemos, cuyos cuatro escaños eran decisivos, arrancó un com-

promiso del Ejecutivo de que impulsará una ley con un impuesto a las grandes energéticas, algo que miran con recelo Juntos y PNV, y de que, si no fuera posible, se prorrogará por decreto el gravamen actual para 2025.

—P20 A 22

—EDITORIAL EN P14



Una nube de periodistas se agolpaba ayer en torno a Pedro Sánchez para escuchar sus declaraciones en el patio del Congreso. ÁLVARO GARCÍA

Putin golpea Ucrania con un misil de nueva generación

C. SEGURA / J. G. CUESTA
Kiev / Moscú

Rusia lanzó ayer contra una fábrica militar en Ucrania un misil hipersónico secreto de medio alcance, un arma capaz de portar cabezas nucleares en caso de escalada, según confirmó Vladimir Putin en un discurso televisado. —P4 A 6

El Tribunal Penal Internacional ordena el arresto de Netanyahu

ISABEL FERRER / ANTONIO PITA
La Haya / Beirut

El Tribunal Penal Internacional emitió ayer órdenes de arresto contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y quien era su ministro de Defensa hasta hace dos semanas, Yoav Gallant, por encontrar "motivos razonables"

para creer que son responsables de presuntos crímenes de guerra y contra la humanidad en Gaza. Las instrucciones de detención incluyen también a Mohamed Deif, el jefe del brazo armado de Hamás al que Israel da por muerto. La decisión del tribunal de La Haya fue unánime. —P2 Y 3

Renuncia Gaetz, el candidato de Trump a fiscal general

MIGUEL JIMÉNEZ
Washington

Matt Gaetz, el candidato del presidente electo Donald Trump para fiscal general de Estados Unidos, anunció ayer su renuncia, después de que nuevas revelaciones lo implicaran en relaciones sexuales con una segunda menor. —P8

La policía acusa a Bolsonaro de intentar un golpe de Estado

N. GALARRAGA GORTÁZAR
Rio de Janeiro

La Policía Federal brasileña acusó ayer formalmente al ex-presidente Jair Bolsonaro de intentar perpetrar un golpe de Estado. Otras 36 personas, entre ellas dos generales en la reserva, están implicadas en el complot. —P10



Aldama acorrala a Sánchez: las «mordidas» de la trama salpican al Gobierno

En libertad el Conseguidor del «caso Koldo» tras implicar a miembros del Ejecutivo en el cobro de comisiones

El presidente evita desmentir que haya tratado con el comisionista, quien amenaza con «pruebas»

La declaración ante el juez del empresario Víctor de Aldama, el «conseguidor» de la «trama Koldo», resonó ayer con estruendo en el mismísimo Palacio de la Moncloa. El comisionista había pedido declarar voluntariamente y durante dos horas no dejó títere con cabeza, poniendo en evidencia al presidente del Gobierno, quien redujo su foto junto a él en un mitin en febrero de 2019 a un encuentro casual, y aireando incluso el pago de supuestas «mordidas» que salpican directamente al Gobierno y al «número dos» del PSOE. Aldama –que ayer mismo salió de prisión a cambio de su colaboración con la Justicia y avisó a Sánchez de que «va a tener pruebas» de todo lo que ha dicho–, aseguró que fue el propio presidente del Gobierno quien pidió conocerle para agradecerle sus gestiones en México para un viaje de José Luis Ábalos al país azteca. «Gracias por lo que estás haciendo. Me tienen informado», asegura que le comentó. Pero el expresidente del Zamora CF no se quedó ahí y desgarnó el pago de comisiones, tanto en dinero como en especies, al entonces ministro de Transportes –que según dijo suman 700.000 euros en efectivo– y a su asesor Koldo García, que se habría embolsado otros 300.000. Y eso que, explicó, Ábalos le llegó a reclamar dos millones de euros. **P. 14 a 16**



El empresario Víctor de Aldama, anoche a su salida de la prisión de Soto del Real

«El presidente quería conocerme y hablar conmigo», explicó el comisionista

Aldama asegura que pagó hasta un tratamiento de fertilidad a la esposa de Koldo

Desolación en el PSOE y el Gobierno tras las acusaciones: «Esto es una bomba»

Editorial: Aldama señala a Sánchez **P. 3**

GONZALO PÉREZ



Pedro Sánchez y María Jesús Montero, ayer

Iglesias frena ante Sánchez para lanzar a Irene Montero a las elecciones

Podemos claudica en el pacto fiscal y reserva sus fuerzas ante una legislatura que se prevé larga

Podemos, con Pablo Iglesias a la cabeza, lleva meses escenificando una oposición al Gobierno con el objetivo de reconstruirse. Cuando se preveía que iba a propiciar una nueva derrota de Moncloa, ha decidido dejar de apretar para no perjudicar la carrera prevista para Irene Montero. En este contexto, la negociación de la reforma fiscal desembocó ayer en su aprobación tras una comisión tortuosa y días de intensas negociaciones. **P. 18 - 19**

«Espionaje» en la vida privada por parte del PSOE para atacar a Mazón

Usa el «fuego amigo» a exdirigentes del PP contra el presidente **P. 8 - 9**

La DANA entra en los tribunales con una quincena de denuncias **P. 10**

Yolanda Díaz fracasa con las 37,5 horas semanales: las aplicará sin pacto social **P. 29**

Gabilondo urge reparar a las víctimas de la Iglesia y aparcas las diferencias **P. 37**

Escalada bélica: Rusia lanza su primer misil intercontinental contra Ucrania **P. 22 - 23**



Wolfram Schmidt (Blogen)
 "Pedimos al sistema sanitario que facilite los nuevos fármacos"
 —Ciencia y Salud

Tecnológicas
 EE UU quiere que Google venda Chrome
 —P9, Editorial P2

Inmobiliario
 De convento de UGT a hotel de cinco estrellas a 600 euros la noche
 —P7



CincoDías

www.cincodias.com

El Gobierno salva la reforma fiscal tras pactar una ley para la tasa energética



María Jesús Montero, ministra de Hacienda. ALVARO GARCIA

Compromiso. Acuerda con Podemos impulsar un nuevo tributo que no grave la inversión verde

Medidas. Visto bueno al impuesto a la banca y rechazo a la subida del precio del diésel —P18-19



Francisco Serrano, presidente de Ibercaja Banco. P. MONGE

X Jornadas sobre Planes de Pensiones

Banca y seguros piden flexibilidad para potenciar los planes de empleo

—P12-14

Hacienda devolverá 220 millones a Vodafone tras cobros indebidos —P5

Repsol defiende su plan sostenible e Iberdrola lo ve incompatible con el crudo

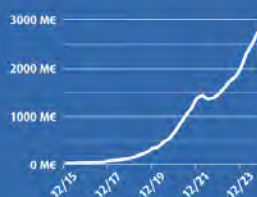
Pleito. Ambas empresas se ven las caras en Santander en el primer juicio por ecopostureo

Plazos. El litigio queda visto para sentencia con la exposición de defensas y peritos —P3-4

Iberdrola: "Es como si una tabaquera dice defender la salud"

Repsol: "No se engaña a nadie. Todos saben lo que somos"

Más de 2700 M€ gestionados



indexa

indexacapital.com



Aldama acusa de recibir comisiones a Ábalos, Koldo y Santos Cerdán PÁG. 30

Santos Cerdán, Koldo García y José Luis Ábalos



Telepizza compra las franquicias de QSR y da oxígeno al grupo PÁG. 11

Las tasas a las energéticas y a la banca salvan la reforma fiscal

Hacienda promete a Podemos que negociará un nuevo gravamen para las eléctricas

El Gobierno logró ayer impulsar la reforma fiscal con el voto de hasta ocho grupos parlamentarios, a los que se sumó Podemos a última hora. El texto permite sacar adelante el impuesto a la banca y garantiza

la continuidad de la tasa a las eléctricas. El pacto alcanzado con los de Ione Belarra se produjo poco antes de la votación y después de 72 horas frenéticas en las que la formación llevó la negociación con el

ministro Félix Bolaños al límite. El acuerdo compromete al Ejecutivo a aprobar una proposición de ley antes del 31 de diciembre para impulsar un impuesto a las grandes energéticas “compatible con no gra-

var las inversiones que comprometen la descarbonización”, según reconoció Podemos. Si no se logra sacar adelante, el acuerdo exige la aprobación de un real decreto para prorrogarlo en 2025. PÁG. 25

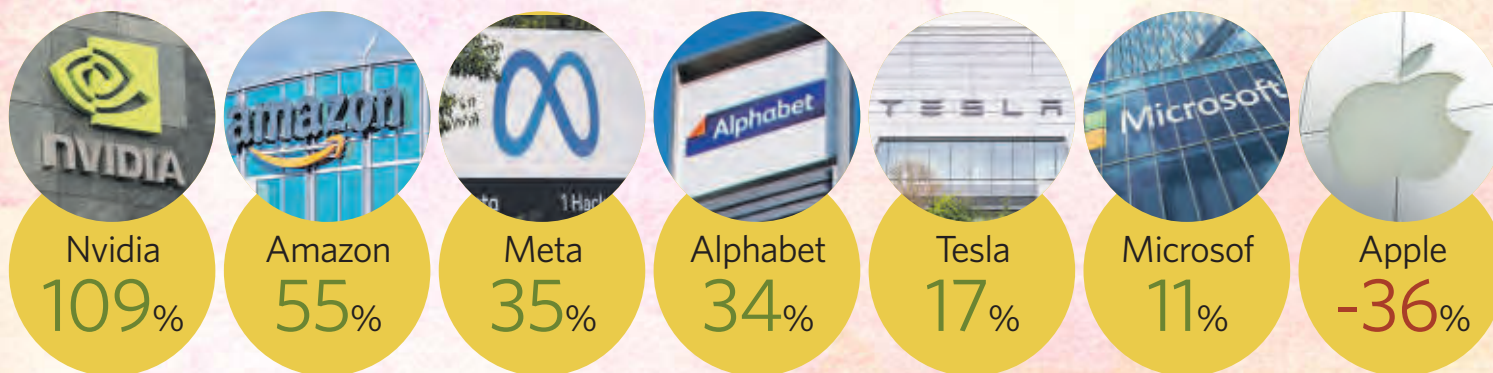
Rechazo definitivo al ‘impuestazo’ al diésel, seguros, socimis y lujo

El Congreso tumba el acuerdo de PSOE y Sumar

El pacto firmado entre PSOE y Sumar fue el gran damnificado del debate sobre la reforma fiscal. Sus propuestas de subir la tributación del diésel, los seguros sanitarios privados o las socimis fueron tumbadas. PÁG. 26

‘LAS SIETE MAGNÍFICAS’ MEJORAN UN 32% DE MEDIA SUS BENEFICIOS

Nvidia pone el broche final a la presentación de resultados de estas ‘big techs’, en la que solo Apple contrae sus ganancias. PÁG. 18



La familia más rica de Colombia anuncia su salida de Colonial

PÁG. 13

Condena a Deoleo de 89 millones por el impago de aranceles

Un tribunal italiano ha condenado a Deoleo a una sanción de 89 millones de euros, incluyendo intereses de demora, por el impago de aranceles. La empresa importaba materia prima desde Suiza, la procesaba en Italia y la exportaba fuera de la UE. PÁG. 12

Cobra ofrece a ACS y Vinci comprar en España y Brasil 1 GW de renovables

Analizarán a partir de enero estrenar su alianza

ACS y Vinci analizarán a partir del próximo mes de enero la primera compra potencial de 1 GW en proyectos de energía renovable a través de la alianza que crearon en 2022, en el marco de la

venta de la división de Servicios Industriales del grupo español al francés. Cobra pondrá en operación en las próximas semanas varios activos solares en Brasil y España y se los ofrecerá. PÁG. 6

El CEO de Starlite entra en Cox y Riquelme se queda con el 65%

PÁG. 7

Día volverá a beneficio en 2025 tras 7 años de números rojos

PÁG. 21

BBVA lanza tarjetas de crédito en Italia y explora dar el salto a las pymes

Completa en tres años su oferta a particulares

BBVA completa en Italia su catálogo de productos para particulares con el lanzamiento de tarjetas de crédito mientras que explora la posibilidad de dar el salto al negocio con pymes y autónomos. Desem-

barcó en el negocio *retail* en octubre de 2021 como un banco digital y con una cuenta transaccional. Desde entonces ha incorporado productos de ahorro, créditos o seguros y suma 580.000 clientes. PÁG. 8

Grupo Sanjose dobla su beneficio hasta septiembre

Registra 23,17 millones de euros, el 96,2% más en los tres primeros trimestres PÁG. 15



Celsa vende sus filiales en Reino Unido y Noruega

Las traspasa por 600 millones y calienta la búsqueda de un socio español PÁG. 14



Apollo se atrinchera en Applus y Amber alcanza el 77,7%

Solo ha acudido el 5,32% del capital de la cotizada a la opa de exclusión PÁG. 16



Golpe fiscal

■ Se endurece el impuesto a la banca, sube el IRPF del ahorro y se fija en el 15% el tipo mínimo para multinacionales

■ El impuesto energético se pospone ante las posiciones enfrentadas de los socios del Gobierno

■ No habrá castigo fiscal para las Socimis, el diésel, los bienes de lujo y los seguros sanitarios

El Gobierno logró ayer in extremis sacar adelante su reforma fiscal, aunque bastante descafeinada respecto a su propuesta inicial. La banca sale perjudicada porque se endurece su impuesto, mientras que el energético se pospone ante las posiciones enfrentadas de los socios del Ejecutivo. También se salvan las Socimis, el diésel y la sanidad privada. La reforma aumenta al 30% el IRPF del ahorro para rentas a partir de 300.000 euros y fija en el 15% el tipo mínimo que deberán pagar las multinacionales. **P8, 17, 26, 27 y 46/EDITORIAL**

OPINIÓN

■ José María Rotellar

El esperpento confiscatorio

■ José Miguel Moreno

¿Es ésta la reforma fiscal que necesitábamos?



REACCIONES

■ La banca emprenderá acciones legales contra el impuesto

■ Los tres grandes bancos pagarán 1.200 millones con la nueva tasa

■ Las energéticas darán la batalla aunque sea un impuesto 'light'

Pedro Sánchez y María Jesús Montero mostraban ayer su satisfacción tras la aprobación de la reforma fiscal.

ESTE FIN DE SEMANA



GUÍA FISCAL DEL IRPF

60 consejos para hacer la declaración



CASAS Y ESTILO

Madrid, capital europea del lujo



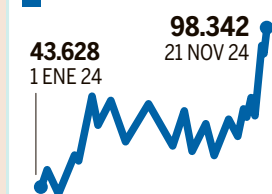
TOM BURNS

La utilidad de la Corona **P31**

INDUSTRIA

Celsa vende sus negocios en Reino Unido y Noruega **P6/LA LLAVE**

BITCOIN En dólares.



CRIPATOMONEDAS

El bitcoin tiene a tiro los 100.000 dólares **P24**

DEPORTE

La nueva vida de Rafa Nadal como empresario **P42**



Optimismo en Nvidia por la fuerte demanda de su chip Blackwell

P12/LA LLAVE

Brookfield abre la puerta a mejorar su oferta por Grifols

Podría ofrecer un precio superior a los 10,5 euros **P3/LA LLAVE**

Guía del conflicto entre Muface y las aseguradoras

P19

Investigación EXPANSIÓN CENTROS DE DATOS

La batalla entre las CCAA tensiona el sistema eléctrico

■ Madrid quiere superar a París y Amsterdam, y ser líder europeo en tráfico de datos

■ Aragón calcula que el sector aportará entre 16.500 y 25.450 millones a su PIB

P4-5

PREMIOS EXPANSIÓN DE ECONOMÍA SOSTENIBLE



“Hay que evitar el sectarismo en la economía sostenible”

■ El viceconsejero de Economía de Madrid, Daniel Rodríguez Asensio, participó ayer en la entrega de los Premios **P14 a 16**

22 Noviembre, 2024

El «impuestazo» a la banca golpea el crédito a las pymes

► El tributo extraordinario y el alza de tipos restan 15.000 millones en préstamos respecto al nivel prepandemia

J. de Antonio. MADRID

El endurecimiento de las condiciones de crédito a las pymes ha «lastrado la inversión y frenado el crecimiento empresarial, lo que impide ganar productividad y me-

jorar la competitividad», además de haber reducido en 15.000 millones de euros la captación de financiación respecto a niveles prepandemia. Así lo constata el último informe crediticio de pymes de Cepyme, que apunta que la financiación —medida como porcentaje de las ventas interiores— se situó en el 17,8% en el tercer trimestre, frente al 18,5% a cierre de 2019. Para recuperar aquel nivel, el crédito nuevo debería aumentar esos 15.000 millones en un año y cerca de 74.000 millones para volver a los rangos de 2017.

La patronal achaca a la política del Banco Central Europeo (BCE)

para combatir la inflación —con un incremento exponencial de los tipos de interés— la primera causa de este decaimiento, ya que elevó el coste de la financiación «justo cuando las empresas soportaban mayores cargas laborales, tributarias e impositivas añadidas al propio aumento de los precios de los insumos». La segunda causa la centran en el incremento de las «exigencias regulatorias y provisiones que soportan las entidades financieras», unido al despegue de su tributación y la indeterminación sobre la duración de su nuevo gravamen extraordinario, lo que «deriva en peores condiciones de

financiación para las pymes pres-tatarias y ahonda la atonía de la demanda de crédito, ya de por sí constreñida debido a la caída de márgenes, la incertidumbre regulatoria y las dudas sobre la coyuntura económica».

La bajada de los tipos y la detención de la senda de endurecimien-

Las pymes «se siguen enfrentando a una financiación cara: 4,71% en promedio», denuncia Cepyme

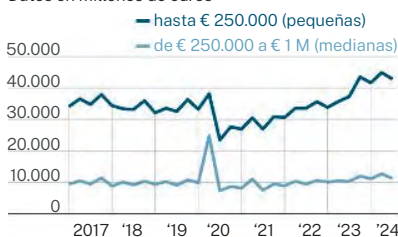
to de las condiciones permitió reactivar el mercado crediticio, si bien de forma «más que insuficiente» para conseguir la financiación necesaria que acabe con el «preocupante déficit de inversión que existe en España», apunta el informe. Sin embargo, la nueva figura impositiva impuesta al sector bancario y las provisiones exigidas al crédito a la pyme —asociado a un riesgo mayor de estas empresas—, han vuelto a «dificultar el flujo de crédito hacia uno de los actores clave de la economía española». Cepyme recuerda que casi la totalidad de la financiación de la pyme «depende del mercado regulado», y que la introducción de un gravamen a los ingresos del sector bancario, «no solo impacta en la financiación de las empresas, sino que genera inseguridad jurídica en la economía española, lo que repercute de forma negativa también en la inversión extranjera», que ha caído significativamente en el último lustro.

Cepyme incide en que la relajación de la política monetaria del BCE y que los tipos de referencia han iniciado una senda descendente «no se ha traducido en un crédito significativamente más barato para las empresas». Apunta también que las pymes siguen afrontando un precio del crédito cercano al 5%. En el tercer trimestre, el tipo de interés de los nuevos préstamos fue del 4,81% para las empresas pequeñas y del 4,52% para las medianas, por lo que «se siguen enfrentando a una financiación cara (4,71% de media)».

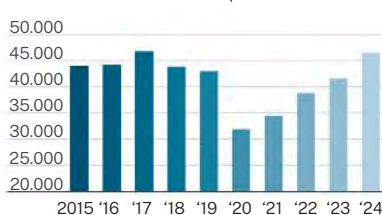
Al menos en términos nominales, el volumen de los nuevos préstamos a pymes subió un 14% interanual, hasta 54.200 millones de euros en el tercer trimestre de 2024. Eliminada la distorsión de la inflación, el volumen de los nuevos préstamos se nivela con cotas de 2019, lo que el informe identifica con una «dinámica positiva en el mercado financiero». No obstante, el crecimiento de la economía y el aumento del nivel de actividad empresarial «evidencian que esta cifra de financiación se vislumbra insuficiente. De hecho, el nuevo crédito no cubre el volumen de ventas anterior a la pandemia y es escaso para invertir».

Para los analistas de la patronal que preside Gerardo Cuerva, la situación se ha agravado en un «contexto de estrechamiento de márgenes», ya que las pymes acuden al crédito básicamente «para sostenerse, aparcando la inversión de crecimiento. La financiación por necesidad de circulante ha desanimado la demanda de crédito y retroalimentado el desincentivo a la inversión».

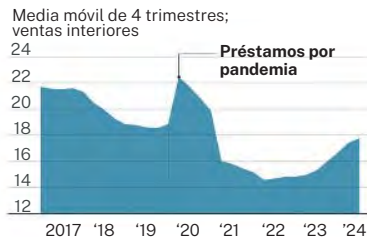
NUEVOS PRÉSTAMOS A PYMES
Datos en millones de euros



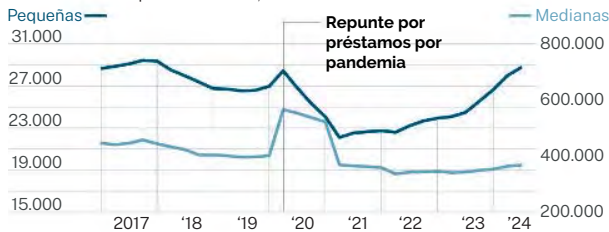
NUEVOS PRÉSTAMOS A PYMES EN LOS TERCEROS TRIMESTRES
Datos en millones de euros a precios de 2021



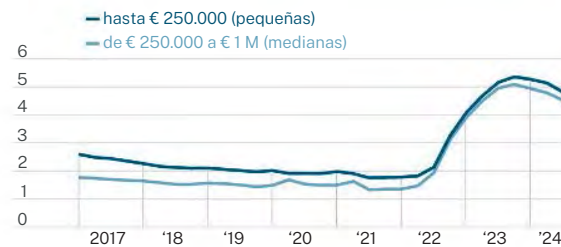
NUEVOS PRÉSTAMOS A PYMES COMO % DE SUS VENTAS
Media móvil de 4 trimestres; ventas interiores



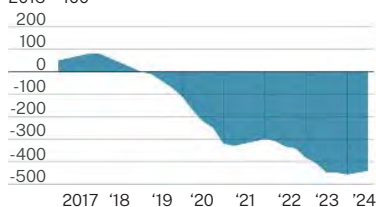
NUEVOS PRÉSTAMOS: IMPORTE MEDIO POR PYME CON EMPLEADOS
Datos en euros a precios de 2021; medias móviles de 4 trimestres



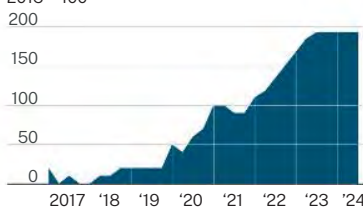
ESPAÑA: TIPOS DE INTERÉS PARA NUEVOS PRÉSTAMOS A PYMES



DEMANDA DE CRÉDITO DE PYMES PARA INVERSIÓN
Saldo de respuestas, base 1er trimestre 2015 = 100



SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS RECHAZADAS
Saldo de respuestas, base 1er trimestre 2015 = 100



EVOLUCIÓN DE CRITERIOS DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS
Saldo de respuestas, base 1er trimestre 2015 = 100



Fuente: CEPYME sobre la base de Banco de España

Los concursos de acreedores crecen un 86%

► Los concursos de acreedores se han incrementado un 86,3% en España en los tres primeros trimestres del año, hasta alcanzar las 27.730 solicitudes, y el 76% del total corresponde a personas físicas, lo que se denomina segunda oportunidad, que han crecido un 101%. Tres cuartas partes de los concursos presentados entre enero y septiembre fueron de particulares,

según los datos actualizados del Colegio de Registradores facilitados en el III Congreso de Derecho Concursal que reúne en Burgos a una treintena de magistrados de toda España. La Ley Concursal, que entró en vigor en 2022, favorece el perfil del pequeño ahorrador, «esa familia que se endeuda y a la que se la ofrece, en un proceso rápido, librarse de sus deudas».

22/11/2024

<https://theobjective.com/economia/2024-11-22/pymes-impuesto-banca-financiacion-empresas-cepyme/>

Las pymes denuncian que el impuesto a la banca dañará la financiación de las empresas

Harían falta 15.000 millones más de crédito para que las empresas recuperasen los niveles de 2019

[Carmen Obregón](#)

[El nuevo impuesto a la banca](#) acabará repercutiendo en la financiación a las pymes, generando mayor inseguridad jurídica e incidiendo en la inversión extranjera. Esta es una de las principales conclusiones a las que ha llegado la patronal de la pequeña y mediana empresa, [Cepyme](#), **presidida por el empresario Gerardo Cuerva**. También se recalca que los términos y condiciones de la financiación están mal, que las solicitudes rechazadas están en máximos y que incluso la demanda de los créditos, por estas y otras razones, está en mínimos.

La prueba del algodón de esta complicada situación, agravada con la llegada de [un nuevo impuesto a la banca](#), es que las pymes -explican fuentes de Cepyme a [THE OBJECTIVE](#)- «**captan menos financiación nueva, proporcionalmente, que antes de la pandemia, según su nivel de actividad**».

De hecho -recoge su [último Informe de Financiación a Pymes](#)-, harían falta 15.000 millones más de crédito para que las empresas recuperasen los niveles de 2019. Este menor acceso al crédito [lastra la inversión](#) y, por tanto, el crecimiento empresarial, lo que impide ganar productividad y mejorar la competitividad.

La bajada de los tipos de interés y la detención de la senda de endurecimiento de las condiciones han permitido reactivar el mercado crediticio, si bien de forma más que insuficiente para conseguir la financiación necesaria para acabar con el preocupante déficit de inversión que existe en España.

Un crédito escaso para invertir

La financiación medida como porcentaje de las ventas interiores de las pymes se sitúa en el 17,8% en el tercer trimestre, frente al 18,5% a cierre de 2019. Para recuperar aquel nivel -destaca el informe-, el crédito nuevo a pymes debería aumentar 15.000 millones en un año, y cerca de 74.000 millones para volver a los rangos de 2017.

De igual modo -sostiene el documento-, en términos nominales «el volumen de los nuevos préstamos a pymes subió un 14,1% interanual, hasta 54.200 millones de euros en el tercer trimestre de 2024. Si se elimina la distorsión de la inflación, el volumen de los nuevos

préstamos alcanza nuevamente cotas de 2019, lo que podría identificarse con una dinámica positiva en el mercado financiero».

No obstante -señala la Confederación Española de la Pequeña y la Mediana Empresa-, «el crecimiento de la economía y el aumento del nivel de actividad empresarial evidencian que esta cifra de financiación se vislumbra insuficiente. De hecho, el nuevo crédito no cubre el volumen de ventas anterior a la pandemia y resulta escaso para invertir». Por tanto, dado que el tamaño de la economía es mayor que en 2019 -subraya Cepyme-, «no es suficiente con retornar a las cotas de crédito precrisis, sino que urge mejorarlas para dotar a las empresas españolas de la financiación que necesitan».

Además -explica-, «la demanda de crédito bancario por parte de las pymes, medida a través de la Encuesta de Préstamos Bancarios (EPB) del Banco Central Europeo (BCE), mejora, pero **lo hace desde niveles muy deprimidos y esto explica que siga alejada de los años anteriores a la pandemia**, según se recoge en el Informe de Financiación a Pymes de CEPYME. Adicionalmente, la demanda de crédito bancario dirigida a proyectos de inversión persiste en rangos mínimos de los últimos seis años».

Gráfico de los nuevos préstamos a pymes a precios constantes. | Informe de Financiación a Pymes del mes de noviembre. Fuente: Cepyme.

Razones, tipos, desincentivos...

Varios son los factores que han complicado el escenario financiero vivido por las pymes desde la crisis sanitaria, tanto por el lado de la oferta de crédito como por el de la demanda. **La política del BCE para combatir la inflación elevó el coste de la financiación justo cuando las empresas soportaban mayores cargas laborales, tributarias e impositivas** añadidas al propio aumento de los precios de los insumos.

Paralelamente, a las mayores exigencias regulatorias y provisiones que soportan las entidades financieras **se unieron subidas de su tributación y la indeterminación sobre la duración de su nuevo gravamen**, lo que deriva en peores condiciones de financiación para las pymes prestatarias y ahonda la atonía de la demanda de crédito, destaca el informe de Cepyme.

Además -continúa-, al relajarse la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE), **los tipos de interés de referencia han iniciado una senda descendente que aún no se ha traducido en un crédito significativamente más barato para las empresas**. Las pymes siguen afrontando un precio del crédito cercano al 5%.

La necesidad de una claridad regulatoria

En este contexto de estrechamiento de márgenes -aclara Cepyme a THE OBJECTIVE-, «**las pymes acuden al crédito para sostenerse, aparcando la inversión de crecimiento**. Por eso, en su financiación por necesidad de circulante, las pymes han venido asistiendo a un endurecimiento de las condiciones para la concesión de préstamos, lo que ha desanimado la demanda de crédito y ha retroalimentado el desincentivo a la inversión».

En consecuencia -concluye el trabajo realizado por el economista Diego Barceló Larrán-, **los síntomas positivos que se están registrando en la demanda de crédito «están aún en niveles deprimidos**, y la detención del ciclo de endurecimiento de los criterios para la concesión de préstamos son aún insuficientes para relanzar el mercado financiero».

Por tanto, vaticina el informe, **«persiste la inseguridad jurídica sobre las nuevas cargas que empresas financieras y no financieras afrontarán en 2025»**. Asimismo, «la inversión y el crecimiento empresarial dependen de una deseable clarificación del horizonte regulatorio y tributario que aliente el flujo del crédito, tanto desde la oferta como desde la demanda».

22/11/2024

<https://www.economiadigital.es/economia/pymes-financiacion-credicia-ag.html?amp>

Las pymes necesitan 15.000 millones más de financiación crediticia para volver a los niveles de 2019

Un informe de Cepyme alerta de que mantener el impuesto a la banca dificultará el acceso a la financiación de las pymes



El presidente de la Cepyme, Gerardo Cuerva. Foto: Carlos Luján / Europa Press 07

Las pymes captan menos financiación nueva, proporcionalmente, que antes de la pandemia, por lo que necesitarían 15.000 millones más de crédito al año para que recuperasen los niveles de 2019, según el último 'Informe de Financiación a Pymes' del Servicio de Estudios de Cepyme.

En concreto, la financiación medida como porcentaje de las ventas interiores de las pymes se ha situado en el 17,8% en el tercer trimestre de este año, frente al 18,5% a cierre de 2019.

Para recuperar aquel nivel, además del aumento del crédito nuevo de 15.000 millones en un año, se necesitarían 74.000 millones más para volver a los rangos de 2017.

En términos nominales, el volumen de los nuevos préstamos a pymes subió un 14,1% interanual, hasta los 54.200 millones de euros en el tercer trimestre de 2024.

Si se elimina el efecto de la inflación, el volumen de los nuevos préstamos vuelve a las cotas de 2019, pero el crecimiento de la economía y el aumento de la actividad empresarial provocan que el nuevo crédito no cubra el volumen de ventas anterior a la pandemia y resulte escaso para invertir.

Además, la demanda de crédito bancario por parte de las pymes, medida a través de la Encuesta de Préstamos Bancarios (EPB) del Banco Central Europeo (BCE), mejora, pero según el informe lo hace a niveles «muy deprimidos».

A esto se une que la demanda de crédito bancario, dirigida a proyectos de inversión, persiste en rangos mínimos de los últimos seis años.

Contexto financiero

Varios factores han complicado el escenario financiero de las pymes desde la crisis sanitaria, donde la política del BCE para combatir la inflación elevó el coste de la financiación cuando las empresas soportaban mayores cargas laborales, tributarias e impositivas, añadidas al propio aumento de los precios de los productos, destaca Cepyme.

Al relajarse la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE), los tipos de interés de referencia han iniciado una senda descendente que, para Cepyme, aún no se ha traducido en un crédito «significativamente más barato» para las empresas, ya que siguen afrontando un precio al crédito cercano al 5%.

De forma paralela, las empresas experimentaron subidas en la tributación y la indeterminación sobre la duración del nuevo gravamen al sector bancario, lo que ha dificultado el flujo de crédito hacia las pymes.

Cepyme ha recordado que casi la totalidad de la financiación de las pymes depende del mercado regulado, y que la introducción de un gravamen a los ingresos del sector bancario impacta especialmente en la financiación de estas empresas y genera inseguridad jurídica en la economía española, algo que también repercute de forma negativa en la inversión extranjera.

El importe medio de los nuevos préstamos es, en términos nominales, de 40.950 euros, un 13,9% más que el año pasado. Sin la distorsión de la inflación, el importe medio está en rangos del periodo entre 2017 y 2019.

Desde entonces, las pymes han soportado fuertes alzas de costes por los mayores precios, los altos tipos de interés y los mayores costes laborales, impositivos y regulatorios. En un contexto de estrechamiento de márgenes, las pymes han acudido al crédito para sostenerse, no para invertir en crecimiento, según el análisis de la patronal de las pymes.

Necesidad de una claro horizonte regulatorio

Asimismo, Cepyme ha destacado que el endurecimiento de las condiciones para la concesión de préstamos ha desanimado la demanda de crédito y retroalimentado el desicentivo a la inversión.

Según Ceypme, los «síntomas positivos» que se registran en la demanda de crédito y la detención del ciclo de endurecimiento de los criterios para la concesión de préstamos son aún «insuficientes» para relanzar el mercado financiero.

La organización también indica que la inversión y el crecimiento empresarial dependen de una «deseable» clarificación del horizonte regulatorio y tributario, que aliente el flujo del crédito tanto desde la oferta como de la demanda.

Trabajo retira las ayudas a las empresas para reducir la jornada tras el rechazo de CEOE

► Anuncia un pacto inminente con UGT y CC.OO. y la apertura de audiencia pública

CONZALO D. VELARDE
MADRID

El Ministerio de Trabajo finiquitó este jueves la mesa de negociación tripartita para la reducción de la jornada laboral tras retirarse CEOE y *Cepyme* de forma definitiva del posible acuerdo y rechazar la propuesta elaborada por el departamento de la vicepresidenta Yolanda Díaz. El Gobierno da así por finalizadas las conversaciones con las patronales y además anuncia que retirará las ayudas para las empresas, tal y como había avanzado ABC. Unas compensaciones que, aseguran, sólo tenían sentido con las organizaciones empresariales dentro del pacto.

El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, anunció tras la que fue la última mesa a tres bandas que arranca ahora una negociación exprés con UGT y CC.OO. para cerrar los términos del texto del anteproyecto de ley que llevará al Congreso lo antes posible. De hecho, el número dos de Yolanda Díaz confirmó que desde este viernes se inicia el proceso de audiencia pública, como el primer paso del trámite legislativo de la medida.

En este punto, como se había avanzado desde este medio, la primera de

las consecuencias del rechazo de las organizaciones dirigidas por Antonio Garamendi y Gerardo Cuerva es la retirada del paquete de ayudas económicas para las empresas. Entre ellas, las bonificaciones para la contratación de empleados en empresas de menos de diez trabajadores que se vieran obligadas a reforzar las plantillas para tapar los huecos generados por el recorte horario y las ayudas directas de hasta 6.000 euros para las empresas de menos de cinco trabajadores destinadas a la digitalización de los negocios.

Negociación bilateral

«El texto cambiará, hay aspectos que solo tenían sentido con la patronal dentro», reconocía Pérez Rey al término de la reunión mantenida ayer deslizando que los propios sindicatos ya se habían pronunciado en este sentido durante el encuentro y asegurando que «las ayudas o apoyos a las empresas no parecen de recibo en la búsqueda de un acuerdo con las organizaciones sindicales». Este sentido, el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, aseguró que la incorporación de ayudas para las empresas en el perímetro de la reducción de jornada es una cuestión que debía de ser atendida por CEOE y *Cepyme*, y señaló que no es responsabilidad de los sindicatos proteger esas ayudas en la negociación bilateral con el Gobierno.

Con todo, desde el Ministerio de Trabajo cargaron duramente -pese a agradecer la labor de los negociadores de las



La vicepresidenta Yolanda Díaz, ayer en el Congreso // JAIME GARCÍA

organizaciones empresariales- contra CEOE y *Cepyme*, asegurando que es «una tomadura de pelo» que once meses después del inicio de las conversaciones las patronales hayan expuesto como argumento a la negativa que la distribución y fijación de las jornadas de trabajo deben quedar sujetas al ámbito de la negociación colectiva.

De hecho, en esta nueva fase, de la que Pérez Rey aspira a un acuerdo «inminente», parece que UGT y CC.OO. centrarán sus demandas en las garantías de aplicar un registro horario efectivo del que la Inspección de Trabajo pueda hacer un seguimiento remoto. Y también endurecer las sanciones económicas para las empresas que incumplan, tanto con un incremento de las cuantías a considerarse las infracciones como muy graves como una multiplicación

Las patronales insisten en que es un tema de negociación colectiva, y el Gobierno lo califica de «tomadura de pelo»

de las mismas al atribuir a las empresas una falta por cada uno de los trabajadores afectados.

Fuentes patronales y sindicales de la negociación consultadas por ABC ya advertían antes del encuentro del resultado de la última reunión -con el cierre final de la mesa tripartita- aventurando que el paquete de ayudas para las empresas caería en saco roto sin el concurso de la patronal en el acuerdo final de reducción de jornada. Eso sí, le queda aún al Gobierno labrar el árido terreno de la negociación parlamentaria, un pulso que ya se ha comenzado a tomar con las diferentes formaciones políticas según desliza Trabajo.

Precisamente es aquí donde los agentes sociales no descartan que el Gobierno vuelva a poner encima de la mesa algunas de las ayudas para las empresas de menor tamaño con el objetivo de recabar los apoyos necesarios para sacar adelante el proyecto de ley en el Congreso. «Formaciones como PNV y Junts podrían intentar rescatar parte de las ayudas», si es que finalmente apoyan la norma, algo que tampoco está garantizado.

22 Noviembre, 2024



El presidente Pedro Sánchez y los ministros Yolanda Díaz y Carlos Cuerpo durante la reunión con los agentes sociales en Moncloa para abordar las ayudas por la DANA. EUROPA PRESS

Jornada de 37,5 horas sin CEOE

● Los empresarios se levantan de la mesa de negociación, donde ultiman un pacto a dos bandas Trabajo y los sindicatos CCOO y UGT ● Ahora arranca la negociación política para lograr el respaldo del Congreso

CRISTINA ALONSO MADRID

Al mismo tiempo que estaba saltando por los aires la negociación sobre la reducción de la jornada laboral que quiere impulsar la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ella misma y el líder del Ejecutivo, Pedro Sánchez, se hacían una foto en La Moncloa con Antonio Garamendi, que este jueves acudía a la cita con el presidente para abordar las medidas de emergencia por la DANA con la decisión ya tomada de levantarse de la mesa de diálogo social y dejar que sea el Congreso de los Diputados el que decida si hay que rebajar las horas de trabajo en España por ley, tal y como ha preacordado el Ministerio de Trabajo con los sindicatos.

Mientras Sánchez prometía más ayudas a empresas y trabajadores para reconstruir la economía valenciana, a escasos cinco kilómetros del Palacio de La Moncloa, en la sede del Ministerio de Trabajo, el número dos de Yolanda Díaz cargaba contra la patronal por negarse a pactar la jornada laboral de 37,5 horas. Aparentemente molesto, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, llegó a acusar a la patronal de «tomadura de pelo» tras once meses de negociaciones y de no representar los intereses de las empresas.

Como en tiempos de pandemia, la urgencia manda. El tono constructivo y colaborativo en el que se desarrolló la reunión en Moncloa —a la que acudieron también el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, el presidente de Cypyme, Gerardo Cuerva, el de la patronal valenciana, Salvador Navarro, y los secretarios generales de CCOO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez— nada tuvo que ver con el que reinó en la que fue la última mesa de diálogo social sobre la reducción de la jornada. «La patronal ha dicho que no y se queda sola. Tendrá que explicar a 12 millones de trabajadores por qué no es

posible reducir la jornada en la era de la inteligencia artificial, los algoritmos y la automatización de tareas», reprochó Pérez Rey.

En realidad, se cumplió el guion previsto. La CEOE ya había pactado internamente su posición de rechazo y hasta había hecho pública la liberación de sus órganos de gobierno después de que Díaz impusiera un ultimátum a la negociación. Lo que hizo ayer fue levantarse definitivamente de la mesa, con todas las consecuencias que implica que la medida salga adelante con un acuerdo bilateral entre Trabajo y los sindicatos.

¿Y AHORA QUÉ?

La primera consecuencia es que el texto que salga con las firmas de Díaz, Sordo y Álvarez en los próximos días irá «limpio». Esto quiere decir que desaparecerán las ayudas a las pequeñas empresas que había ofrecido la vicepresidenta en anteriores borradores para intentar atraer a la CEOE al acuerdo. Al menos esa ha sido la moneda de cambio con la que el Ministerio ha venido amenazando a los empresarios: si no pactaban la reducción de la jornada, las pymes se quedarían sin ayudas.

La segunda consecuencia desfavorable para los de Garamendi es que, tras romperse la mesa, el calen-

PLAZOS Y CALENDARIO

37,5

HORAS. Constatado el rechazo de CEOE, Díaz cerrará un pacto sólo con CCOO y UGT para reducir la jornada laboral a 37,5 horas semanales.

22

DE NOVIEMBRE. Hoy mismo tiene previsto el Ministerio de Trabajo sacar la norma a consulta pública.

8

DE DICIEMBRE. Los sindicatos calculan que para el fin de la Constitución habrán cerrado los flecos del acuerdo con el Ministerio.

1

DE ENERO. Previsiblemente, la nueva jornada laboral no estará en vigor el 1 de enero porque la negociación política será compleja y alargará la tramitación parlamentaria.

dario se acelera. Hoy mismo, el Ministerio de Trabajo sacará a consulta pública la norma y próximamente Díaz solicitará al Consejo de Ministros la tramitación urgente de la misma, una vez se cierre el texto definitivo con CCOO y UGT.

Pero en realidad este acelerón no tiene por qué precipitar la jornada de 37,5 horas. Los sindicatos calculan que el acuerdo bipartito puede estar listo para el puente de diciembre, lo que deja un margen prácticamente imposible de apenas tres semanas para la eventual tramitación parlamentaria.

Y aquí aparecería la tercera consecuencia de la ruptura de la mesa de diálogo social, que en este caso juega a favor de la patronal. Cualquier acuerdo laboral tiene más probabilidades de triunfar en el Congreso si llega a la sede parlamentaria con el respaldo de todos los agentes sociales. Con el único apoyo de los sindicatos, sin garantías de apoyo de los socios de investidura, particularmente de Junts y PNV, en la CEOE admiten en privado que las expectativas de que la reforma fracasase son elevadas. Tanto los sindicatos como la propia Díaz han arrancado los contactos para atraer a los grupos, pero es ahora cuando empieza la verdadera negociación política, que podría retrasar la medida hasta bien entrado 2025.

Sánchez promete más ayudas por la DANA a empresas y trabajadores...

... mientras Díaz planea eliminar el apoyo a las pymes que había ofrecido



22 Noviembre, 2024

Trabajo anuncia un pacto “inminente” con los sindicatos para reducir la jornada

El ministerio arranca hoy la consulta pública del anteproyecto de ley, que CEOE rechaza

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

El Ministerio de Trabajo acaricia un acuerdo con los sindicatos para reducir la jornada laboral ordinaria de 40 a 37 horas y media en 2025. El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, anunció ayer un pacto “inminente” con UGT y CC OO tras la última reunión en el ministerio, en la que CEOE certificó su rechazo a la norma. El número dos de Trabajo confirmó que hoy se pone en marcha el trámite parlamentario de la norma con el inicio de la consulta pública. Además, dijo que el Ejecutivo renuncia al escalón intermedio, a las 38 horas y media en 2024, por el poco plazo restante.

“Los textos encima de la mesa forman parte de lo que ya podríamos catalogar como un acuerdo inminente. Estamos bastante cerca, más allá de ajustes técnicos”, dijo tras la reunión Pérez Rey, que espera alcanzar un consenso con CC OO y UGT “en los próximos días”. Los negociadores de los sindicatos también transmitieron optimismo. “Faltan flecos. Retomamos el texto del mes de julio, con el que ya dijimos que estábamos cómodos. Falta pulir”, indicó el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján.

Carlos Gutiérrez, secretario de Estudios y Formación Sindical de CC OO, dijo que el secretario



Yolanda Díaz, ayer en el Congreso. ÁLVARO GARCÍA

de Estado es “un poco optimista”, pero reconoció que hay “una visión compartida”. “Queda margen, hay que dejar trabajar, pero tenemos que alcanzar el acuerdo de forma rápida”, añadió Gutiérrez. La reunión, la última en que participen los tres actores del diálogo social (empresarios, trabajadores y Gobierno), duró poco más de una hora, mucho menos que de costumbre.

El rechazo patronal, conocido desde el Comité Ejecutivo de

CEOE de hace dos semanas, complica muchísimo el trámite parlamentario de la ley, ya que, descontando el apoyo de la izquierda, aún sería necesario el respaldo de Junts y PNV. Los vascos están más cerca del apoyo, pero los catalanes, según fuentes empresariales, están en contra del recorte. Con todo, el partido de Carles Puigdemont no ha definido públicamente su posición.

La propuesta del Gobierno, que transmitió a los agentes so-

ciales en junio y matizó en julio, mantiene las horas extra en las 80 que recoge como máximo la legislación, da flexibilidad para que la reducción se aplique en cómputo anual y refuerza el registro horario, de manera que las sanciones se den por empleado y no por empresa. Además, quiere que el sistema de registro de horarios sea digital y que Inspección pueda acceder a él directamente para monitorizar incumplimientos.

No formarán parte del acuerdo las ayudas directas a pymes y las bonificaciones en la cotización de nuevas contrataciones, que Trabajo puso en la mesa para seducir a CEOE. Fuentes de la negociación creen que estas ayudas pueden resucitar durante el trámite parlamentario.

Joaquín Pérez Rey criticó a las patronales por su rechazo al recorte de jornada. “Cuando pase el tiempo, a la patronal le va a costar explicar por qué no ha participado en una medida que es consecuencia lógica del paso del tiempo”, opinó el secretario de Estado, que abundó en la misma idea: “Tendrán que explicar a 12 millones de personas trabajadoras [las que se beneficiarían del recorte, según el cálculo del ministerio], por qué no es posible reducir la jornada 40 años después, en la era de la automatización y de la inteligencia artificial, de tantos avances tecnológicos que multiplican la productividad”.

El negociador del ministerio expresó “perplejidad” porque “11 meses después de empezar a negociar CEOE y Cerpyme se sienten en la mesa a decir que la reducción de jornada solo se puede hacer mediante negociación colectiva, cuando la jornada máxima está regulada en el Estatuto de los Trabajadores”. Catalogó la posición de las patronales como “una tomadura de pelo”.

Desde Cerpyme, la patronal de las pequeñas y medianas empresas, indican que estas compañías “serán las más afectadas por la reducción de la jornada por ley; la negociación colectiva es la única vía para garantizar que las pymes puedan adaptarse”.



Díaz rompe con CEOE en la jornada y ve posible un pacto con los sindicatos

DIÁLOGO SOCIAL/ El Gobierno iniciará la tramitación urgente de la ley, mientras negocia con los sindicatos y los grupos parlamentarios. El Ejecutivo acusa a la CEOE de buscar exclusivamente su desgaste político.

M.Valverde. Madrid

Ante la falta de acuerdo, el Gobierno dio ayer carpetazo definitivo a la negociación con la CEOE y Cepyme sobre la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, sin recortar el salario. Por lo tanto, el Ejecutivo seguirá la negociación de esta cuestión tan solo con los sindicatos. Es más, el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, habló de que el acuerdo con CCOO y UGT es "inminente". Bien es verdad que sus portavoces, Carlos Gutiérrez y Fernando Luján, respectivamente, matizaron "el optimismo" de Pérez Rey y aunque reconocieron que las posiciones de negociación con el Gobierno están muy cercanas, advirtieron de que quedan puntos por negociar. Por ejemplo, la retirada de las ayudas previstas para las empresas que reduzcan la jornada y creen empleo, "una vez que la patronal se ha descolgado de la negociación".

Este es un punto de vista que compartió Pérez Rey "porque no es de recibo" mantener las ayudas previstas, si los empresarios se retiran de la negociación sobre la reducción de la jornada laboral, sin recorte del salario. Ya, horas antes, en RNE, el secretario de Estado había acusado a la patronal CEOE de hacer "un cálculo político" con su rechazo a la propuesta, para "no dar oxígeno al Gobierno de coalición". Es decir que, en opinión del número dos de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con su actitud los empresarios buscan debilitar al Ejecutivo, a la espera de un adelanto de las elecciones generales.

Hay que recordar que ya la semana pasada los empresarios manifestaron su rechazo total a la propuesta del Gobierno, por las siguientes razones: la primera es que CEOE y Cepyme consideran que la reducción del tiempo de trabajo, sin menoscabo del salario, es una potestad de la negociación colectiva. De los empresarios y de los trabajadores.

Por lo tanto, y en segundo lugar, en su opinión, el Ejecutivo está aumentando su intervención en las relaciones laborales, como, en su opi-



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer, en el Congreso de los Diputados.

375 millones de subvenciones a las empresas están en el aire

Trabajo y los sindicatos se plantean retirar las subvenciones directas, de 375 millones de euros, a las microempresas de hasta 5 trabajadores, por reducir la jornada laboral, que hasta ahora estaban sobre la mesa. Quieren que los pequeños empresarios presionen a la CEOE y a

Cepyme por la pérdida de estas subvenciones. Se trata de facilitar que estas empresas puedan, entre otras cosas, ganar en productividad, a pesar de su tamaño. Por ejemplo, con el apoyo a la digitalización contemplado en los programas de los fondos europeos de recuperación.

Cada empresa podrá obtener una subvención de hasta 6.000 euros. En el apoyo de las ventas digitales, el asesoramiento en procesos de negocio o de producción. El Gobierno también plantea, en conjunto, una subvención de hasta un millón de euros para Cepyme y las

organizaciones de autónomas con el objetivo de facilitar la creación de una plataforma digital. A ello hay que sumar subvenciones en las cotizaciones por crear empleo para las empresas de hasta diez trabajadores y hasta dos millones de facturación.

nión, ha ocurrido con el salario mínimo interprofesional. Desde 2018, esta renta ha aumentado un 54%, hasta los 1.134 euros mensuales. En consecuencia, y en tercer lugar, la patronal rechaza el propósito del Gobierno de que la Inspección de Trabajo pueda conectarse directamente con los registros de las empresas, para comprobar si la sociedad utiliza este control de los horarios de forma fraudulenta. En cuarto lugar, CEOE y Cepyme acusan a los sindicatos de incumplir el último acuerdo para la negociación colectiva, en el que no se recogía una rebaja del tiempo de trabajo, por ley, a 37,5 horas semanales.

En este contexto, Pérez Rey anunció que, a partir de hoy mismo, el Ejecutivo iniciará la tramitación interna y de audiencia pública del proyecto de ley. En segundo lugar, retomará la negociación del mismo con CCOO y UGT,

y también mantendrá las conversaciones con los diferentes grupos políticos para intentar obtener un respaldo parlamentario suficiente. Trabajo confía en que cuando llegue la norma a la Cámara Baja se repita el apoyo mayoritario de los partidos políticos, con la excepción de Vox. Bien es verdad que los empresarios también confían en el PP y en Junts, la derecha independentista catalana, por su proximidad al sector privado de la comunidad autónoma.

Abreviar la reforma

El retraso en la negociación de esta reforma ha hecho que el Ejecutivo pase directamente a recortar la jornada laboral desde las 40 a las 37,5 horas semanales. En lugar, de dar un primer paso hacia las 38,5 horas.

El secretario de Estado dijo que los empresarios "han intentado tomar el pelo al Gobierno y a los sindicatos, por-

que, en once meses de negociación, no han presentado ni una sola propuesta por escrito". Es más, se mostró "perplejo" por la posición de los empresarios de que la reducción de la jornada laboral sólo se puede hacer a través de la negociación colectiva.

Para el responsable de Trabajo, los empresarios quieren que sólo las grandes empresas puedan tomar esta medida. En detrimento del campo, la hostelería, la limpieza, el turismo "y, en general, el sector servicios". En su opinión, CEOE y Cepyme quieren dejar fuera de esta reforma a doce millones de trabajadores. "¿No se puede recortar el tiempo de trabajo en la era de Internet, de la informática, de la Inteligencia Artificial, y con los avances habidos en los últimos años en la productividad? ¿Cuarenta años después de la rebaja a las cuarenta horas semanales? Hasta aquí ha llegado la mesa de negocia-

ción", dijo concluyente Pérez Rey. Por su parte, los dirigentes de UGT y de CCOO en la mesa de negociación, Fernando Luján, y Carlos Gutiérrez, respectivamente, advirtieron a la CEOE de que por su rechazo a la medida no sólo van a apoyar la retirada de las ayudas previstas a las empresas en las últimas propuesta de negociación. Sino que, además, van a abogar por incrementar un 25% las cotizaciones de las horas extraordinarias.

"A nosotros no nos corresponde negociar ninguna medida destinada a las empresas. Son ellas las destinatarias de estas medidas y las que deben de valorarlo. Si ya no está la patronal en la discusión de la reforma, las ayudas a las empresa por rebajar el tiempo de trabajo y crear empleo con ello no son medidas que a nosotros nos corresponda negociar", dijeron Fernando Luján y Carlos Gutiérrez.

22 Noviembre, 2024



El dato

6%

sube el precio de la vivienda en el tercer trimestre

El precio medio de la vivienda libre subió un 6% en el tercer trimestre del año en comparación al mismo periodo del año previo y se acerca a máximos de 2008, según los datos del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

1.921
euros por metro cuadrado de media



La empresa



El consejo de administración de Atresmedia ha acordado distribuir el próximo 18 de diciembre un dividendo de 0,21 euros brutos por acción, a cuenta de los resultados de 2024, según informó a la CNMV.

La balanza



La cifra de negocios de la industria encadena dos meses de caídas tras bajar un 1,3% en septiembre en relación al mismo mes de 2023. En agosto ya había retrocedido un 4,2%, según los datos difundidos este jueves por el Instituto Nacional de Estadística (INE).



Cimic, la filial australiana de ACS, se ha adjudicado un contrato de 200 millones de dólares australianos (124 millones de euros) para llevar a cabo un proyecto de duplicación de una carretera al sur de Adelaida. Las obras incluyen seis kilómetros de carretera.



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz

► Trabajo da por cerrada la negociación de la reducción de jornada con las patronales y la tramitará sin especificar si siguen en pie las bonificaciones a las empresas

Díaz fracasa con las 37,5 horas: las aplicará sin pacto social

H. Montero. MADRID

El diálogo social salta por los aires en una reforma tan relevante y con tantas implicaciones como la reducción de la jornada laboral. Después de casi un año de reuniones, el aura negociadora de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, se apaga a marchas forzadas y de las buenas palabras y el pacto se ha pasado al «orden y mando». Imposible que esa estrategia salga bien en un asunto tan complejo y que incumbe, sobre todo, a las empresas y a su supervivencia. Hay incluso voces dentro de las patronales que auguran que verán desfilar a Díaz por los pasillos del Ministerio antes de que se apruebe esa medida sin contar con quienes la pagan.

En cualquier caso, Trabajo anunció ayer que presentará un anteproyecto de ley al Congreso para desarrollar la reducción de la jornada laboral y fijarla en 37,5 horas en 2025 tras constatar la oposición de los empresarios a que esta medida se apruebe por decreto. Tras abrir el proceso legislativo de consultas públicas a los agentes implicados, el texto legal sobre la reducción de jornada tendrá que ser aprobado por el Congreso de los Diputados.

Así lo indicó ayer el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, tras dar por cerrada la mesa de diálogo social para reducir la jornada laboral, después de constatar el rechazo de la CEOE y de Cepyme. «Esta es la última mesa», afirmó Pérez Rey, quien anunció que trabajará solo con los sindicatos para culminar un pacto en breve y llevar la medida al Congreso. «La patronal se queda sola (...) Nadie tiene capacidad de veto alguno», añadió al término de la reunión.

Los empresarios se plantaron ante las insuficientes medidas planteadas por Trabajo y aseguraron antes del ultimátum del pasado 11 de noviembre que rechazaban cualquier acuerdo con el argumento de que cualquier cambio en la jornada laboral debía realizarse en el ámbito de la negociación colectiva. Trabajo defiende que la jornada laboral está en el Estatuto de los Trabajadores y solo se puede cambiar con su modificación legislativa y denunció que los empresarios acudieron a las reuniones «sin un solo papel encima de la mesa, sin ninguna contrapropuesta». «Es una tomadura de pelo», dijo. Asimismo, Pérez Rey reveló que los grupos parlamentarios que soportan al Gobierno trabajan ya para sacar adelante la reducción de jornada. «Vamos a llegar al Congreso a la mayor brevedad». Está por ver si durante la tramitación parlamentaria se retirarán finalmente las medidas a apoyo a las empresas que se ofrecieron para lograr el «sí» de las patronales, entre ellas las ayudas directas y ayudas económicas directas de hasta 6.000 euros para empresas de menos de cinco trabajadores de los sectores del comercio, la hostelería, la peluquería, la limpieza y la agricultura. Por su parte, UGT avanzó que tratará de incorporar un endurecimiento de las sanciones por incumplimiento de la jornada, así como un incremento del 25 % del coste de las horas extra.



Gorka R. Pérez, redactor de **CincoDías** y **El País**, junto a Carlos Bravo, secretario de Proyección Social y Políticas Públicas de CC OO, y Francisco Vidal, director de Economía y Políticas Sectoriales de Cepyme. PABLO MONGE

Los agentes sociales urgen tiempo y educación para fomentar el ahorro

La construcción es el único sector que tiene un plan de pensiones de empleo

L. SALCES
MADRID

El sector de la construcción fue el primero, y el único, en tener un plan de pensiones simplificado. Más de 580.000 trabajadores se han adherido ya a este plan, que tiene un patrimonio superior a los 100 millones de euros. A ellos se sumarán en un futuro, apuntó ayer Carlos Bravo, secretario de Protección Social y Políticas Públicas de CC OO, los trabajadores de otros sectores, como los del metal, los grandes almacenes o la distribución del textil, cuyos convenios, ya sobre la mesa, trabajan en esta propuesta. Aunque para ello deben conjugar, explicó el responsable del sindicato, "la relación directa entre el nivel salarial y el interés y la posibilidad de desarrollar sistemas complementarios de pensiones". Unos colectivos a los que se irán sumando los autónomos, cuya irrupción en este vehículo está siendo más lenta que la de los trabajadores por cuenta propia.

Para ello es preciso un trabajo de concienciación, apuntó Francisco Vidal, director de Economía y Políticas Sectoriales de Cepyme, en las X Jornadas sobre Planes de Pensiones en España, organizada por **CincoDías** con la colaboración de Ibercaja. "No solo hay que concienciar sobre los planes de

pensiones y sobre el ahorro para la jubilación. Tenemos un déficit importante en cuanto al ahorro estructural", aseveró. A ello se añade, argumentó, que "desde algunos ámbitos se llega incluso a estigmatizar tener ahorro financiero cuando es positivo para la economía", y permite fomentar la inversión y ser más productivos, "para depender menos de la financiación exterior".

El responsable de Cepyme aprovechó para reclamar mayores incentivos fiscales de los planes de empleo y planteó la opción de segregar la parte del capital ligada a las rentas del trabajo y que estas fueran tratadas fiscalmente como tales, y dejar como rentas de capital solo las plusvalías generadas. Al tiempo, solicitó mejoras en la fiscalidad de las pymes, que, según sus datos, afrontaron entre el segundo trimestre de 2021 y junio de este año un aumento de los costes totales del 18%, y que disponen de una menor capacidad de planificación fiscal que las grandes empresas. Vidal lanzó además una propuesta

para que las comisiones de gestión de los planes de empleo, encargadas de guiar la estrategia de inversión de estos vehículos, sean sensibles a las necesidades de inversión de las empresas españolas y europeas, más allá de "replicar índices".

Relevo generacional

España afronta desde ahora y hasta 2050 el reto de dar entrada en el sistema público de pensiones a más de seis millones de personas, la llamada generación del *baby boom*. Una situación para la que se han ido realizando reformas en materia de Seguridad Social en los últimos años. Carlos Bravo recordó que "la generación del *baby boom* todavía va a seguir contribuyendo a la Seguridad Social durante los próximos años, y merecen un trato comparable al que tienen hoy nuestros mayores y al que tendrán después las siguientes generaciones, que son menos numerosas". Bravo precisó que para ello España necesita de la entrada de población migrante, al igual que el resto de Europa.

En su opinión, "es muy importante el que seamos capaces de preservar un sistema de protección social como el que tenemos y lo reforcemos con el sistema complementario, para permitir capitalizar mejor la economía del país".

CC OO reclama equidad en la jubilación para todas las generaciones



Habrá reforma fiscal pero sin las subidas a socimis, diésel y seguros médicos

► El Gobierno logra el apoyo de sus socios para salvar el impuesto a la banca con la promesa de un futuro e incierto proyecto para gravar a las energéticas

► Se asegura 5.000 millones para 2025 pero no cumplir con Bruselas

BRUNO PÉREZ
MADRID

La promesa de una iniciativa legislativa de futuro incierto para intentar aprobar en las próximas semanas un impuesto a las energéticas permitió ayer al Gobierno sacar adelante la reforma fiscal que necesitaba, ya no solo para meter más ingresos en caja sino para alargar la legislatura y salvar los compromisos con Bruselas tanto en el plan de ajuste fiscal como en el Plan de Recuperación.

Tras hacerse de rogar Podemos aceptó finalmente, como ya hicieron días antes ERC, Bildu y BNG, dar su apoyo al paquete de medidas fiscales del Gobierno a cambio del compromiso de Hacienda de tramitar un real decreto ley para instaurar un nuevo impuesto permanente a las energéticas, para el que no consta que tenga el necesario apoyo parlamentario de PNV y Junts.

A la espera de ver cómo se resuelve este nuevo embrollo, el llamado bloque de la investidura garantizó ayer el respaldo parlamentario suficiente para aprobar el nuevo impuesto mínimo europeo del 15% a las grandes multinacionales y la reforma fiscal que Hacienda le adosó a golpe de enmiendas, incluido el controvertido impuesto a la banca, rechazado el lunes en la Comisión de Hacienda por las abstenciones de ERC, Bildu y BNG en protesta por la no inclusión en el paquete del impuesto a las energéticas y rescatado finalmente en la votación plenaria de ayer tras comprometerse la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en primera persona a hacer algo al respecto en las próximas semanas.

No habrá subida al diésel

El éxito parlamentario del Gobierno no fue, sin embargo, completo. En un ejemplo más de la delirante tramitación parlamentaria repleta de sobresaltos y giros de guión que ha tenido este proyecto normativo, la enmienda del Grupo Socialista para equiparar la imposición fiscal del diésel a la de la gasolina, ele-

vando su carga impositiva en cerca de diez céntimos por litro -lo que podría traducirse en un encarecimiento de entre cinco y 7 euros por llenar el depósito-, se quedó por el camino después de que la portavoz socialista y el portavoz de Sumar, que había votado en contra el pasado lunes, la dieran por aprobada. Podemos decidió votar en contra bajo el mismo argumento enarbolado

MÁS IMPUESTOS

Impuesto a la banca

Finalmente habrá impuesto a la banca. A diferencia del gravamen se aplicará a todas las entidades, tendrá un tipo progresivo que penalizará más a la gran banca y su recaudación irá a las autonomías. Está por ver si aportará los 1.200 millones del gravamen actual.

Golpe a los fumadores

Fumar saldrá más caro. Se eleva el impuesto especial al tabaco, que afectará tanto a cigarrillos, cigarrillos y tabaco de liar; pero también nace un nuevo impuesto al líquido que utilizan los vapeadores. Ambos recaudarán unos 1.000 millones.

Ahorrar pagará más IRPF

El tipo de IRPF que se aplicará a los rendimientos de capital por encima de los 300.000 euros pasará del 28% al 30%, después de que el Gobierno haya aceptado ir más allá en el alza que había planteado. La medida aportará unos 150 millones.

Presión a la gran empresa

El Gobierno ha logrado restaurar el decreto Montoro y prorrogar la restricción al 50% en la aplicación de pérdidas de filiales, dos ajustes técnicos que garantizan casi 4.000 millones extra al año.

por Sumar el pasado lunes, que alcanzaba a 14 millones de conductores y que su impacto afectará principalmente a los estratos de población más vulnerables. Se da la circunstancia de que era la única subida fiscal de todas las planteadas que Bruselas le ha venido exigiendo a España en los últimos años.

Tampoco han prosperado otras medidas que Sumar pactó con el PSOE y que habían generado un tremendo revuelo en los últimos días. Es el caso del golpe fiscal a los seguros sanitarios privados mediante la eliminación de la exención en el Impuesto sobre las Primas de Seguro de la que disfrutaban en la actualidad los seguros de salud y enfermedad. Una medida que hubiera afectado a más de 12 millones de ciudadanos, que se verían expuestos a pagar un tipo fiscal del 8% por sus pólizas, y que sobre todo exponía al Gobierno a perder los votos clave de Junts, que había presumido precisamente de frenar este tributo en el acuerdo que alcanzó con el PSOE. No saldrá adelante, asimismo, el endurecimiento de la fiscalidad de las socimis impulsada por Sumar, que básicamente planteaba remover las ventajas fiscales que son la razón de ser de este instrumento de inversión inmobiliaria y que había provocado una airada reacción del sector, con las dos mayores empresas, Colonial y Merlin, amenazando con trasladar su sede a otro país si se concretaba la medida.

7.000 millones en impuestos

La reforma fiscal que el Gobierno ha conseguido colar en la ley del impuesto europeo a las multinacionales se saldará con tres nuevos impuestos (el ya previsto a las multinacionales, el de la banca y otro sobre los líquidos que se utilizan en cigarrillos electrónicos y vapeadores); dos subidas fiscales al tabaco y al tramo del ahorro del IRPF; la consolidación de unos 3.700 millones de ingresos del Impuesto de Sociedades, a costa de grandes empresas y grupos empresariales, que estaban en riesgo; y rebajas fiscales de diferente entidad a empresas de reducido tamaño, cooperativas, artistas y clubes deportivos no profesionales.

Un combo que según estimaciones realizadas a partir de las estadísticas oficiales asegurará unos 5.000 millones de ingresos en 2025, pero que a efectos del plan de ajuste fiscal que debe afrontar el Reino de España en los próximos siete años solo garantizará de manera estructural unos 1.000 millones de euros extra, cuando el com-



promiso del Gobierno es sumar al menos 4.500 millones. La brecha se explica, en parte, por los 2.500 millones de euros asociados a la restauración del decreto Montoro, tumbado por el Tribunal Constitucional el pasado enero, que incluye un puñado de ajustes en el Impuesto de Sociedades al que fiscalistas y empresas se refieren como la mayor subida de impuestos a las empresas realizada nunca en España pero cuya permanencia en el tiempo está amenazada por varias causas judiciales abiertas. Y también por la prórroga de la limitación al 50% de las pérdidas de filiales que los grandes grupos se pueden imputar a la hora de construir la base imponible del impuesto, que es una medida transitoria que aporta en torno a 1.200 millones a las arcas públicas.

Como ingresos con los que se puede contar a futuro de manera estructural aparecen los 700 millones que podría recaudar la subida de impuestos al tabaco de mantenerse los actuales patrones de consumo y las cifras de fumadores; los 150 millones que se pueden esperar del nuevo impuesto sobre los vapeadores, según las proyecciones realizadas en su día por Sanidad; y los 150 millones de euros de la subida al 30% del tipo de IRPF del ahorro a las ganancias que superen los 300.000



euros, a la luz de subidas anteriores. Permanentes también serán las rebajas fiscales a artistas, cooperativas y micropymes, que Junts valoró ayer en más de 2.000 millones.

Banca y energéticas

Tras los vaivenes de los últimos días, en los que llegó a parecer que ninguno prosperaría, el Gobierno ha logrado mantener vivos los emblemas de su reforma: los impuestos permanentes a banca y energéticas.

El impuesto a la banca se aprobará en una versión más dura que la planteada por el Gobierno, con un tipo incrementado del 7% que pagarán CaixaBank, Santander y BBVA. Las patronales AEB y Ceca avanzaron ayer que irán a los tribunales para tumbar el impuesto.

El de las energéticas, que parecía haber quedado fuera de la ecuación de la reforma tras el acuerdo entre PSOE, PNV y Junts, queda en el aire a la espera de la iniciativa comprometida por el Gobierno.

'Bolaños y Belarra sellaron el pacto fiscal tras llamadas nocturnas y una reunión en el Congreso' [Pág. 22]

22 Noviembre, 2024

X Jornadas sobre Planes de Pensiones en España

Banca y seguros piden más flexibilidad para potenciar los planes de empleo

El principal producto de ahorro para la jubilación no levanta cabeza a pesar de la nueva regulación ► El Gobierno demanda tiempo para que las reformas económicas den sus frutos

MIGUEL M. MENDIETA
MADRID

El Gobierno tenía un plan, pero los planes no siempre salen bien. La Ley 12/2022, impulsada por el entonces ministro del ramo, José Luis Escrivá –ahora gobernador del Banco de España–, pretendía promover el ahorro complementario para la jubilación, con la idea de fomentar la acumulación de un capital extra para apoyar a un sistema de pensiones públicas ya muy estresado.

¿Cómo hacerlo? La idea era desincentivar el ahorro por medio de planes de pensiones individuales y, a cambio, impulsar los colectivos, aquellos que promueve una empresa o una Administración pública en beneficio de su plantilla. Pero la iniciativa no está funcionando. En los últimos años han dejado de entrar en forma de aportaciones 10.000 millones de euros a planes individuales. En los planes de empresa, desde 2021 ha habido otros 700 millones de salidas netas. El sector financiero reclama mayor flexibilidad en los planes de empleo, para intentar potenciar esta figura, y subir los topes de aportación en los individuales. Mientras, el Ejecutivo pide calma y recuerda que aún es pronto para sacar conclusiones de la reforma.

Los agentes implicados en la previsión social complementaria se dieron cita ayer en las X Jornadas sobre Planes de Pensiones en España, organizada por **CincoDías** con la colaboración de Ibercaja. Todos ellos debatieron sobre la situación del ahorro para la jubilación y las dificultades para extender la figura de los planes de pensiones a más capas de la población.

Las firmas encargadas de administrar los planes de pensiones son gestoras propiedad de bancos y aseguradoras, en su inmensa mayoría. Estas entidades no pierden la ocasión para recordar al Gobierno que la idea de limitar las aportaciones a planes individuales a solo 1.500 euros ha sido un error.

Elisa Rincón, directora general de Inverco, recordó que ya en 2017 “advertimos de que no se podía topar el dinero que entra en planes individuales, pensando que esas aportaciones irían a los planes de empleo. Desgraciadamente, se ha visto que teníamos razón”. Fue en 2021 cuando se optó por limitar el máximo de suscripción anual a los planes individuales. Primero a 2.000 euros al año y luego a 1.500 euros. Mientras tanto, el tope en los planes colectivos se fijó



José Carlos Vizárraga, director general de Ibercaja Pensión; Luis Miguel Carrasco, director de gestión de activos; Amanda Mars, directora de CincoDías y subdirectora de El País; Francisco Serrano, presidente de Ibercaja; Carlos Núñez, presidente de Prisa Media; Víctor Iglesias, CEO de Ibercaja; Francisca Gómez-Jover, subdirectora general de previsión social de la DGSFP, y Juan Cantón, director general de prensa de Prisa Media. PABLO MONGE



Pensumo es el único proyecto que se ha materializado en el 'sandbox', pero debería preocupar que no salgan más iniciativas

Francisco Serrano
PRESIDENTE DE IBERCAJA

en 8.500 euros. Una de las medidas propuestas por Inverco es que, en los planes colectivos para autónomos, se pueda modular el tope a lo largo de los años: si un ejercicio ha sido malo y no han podido ahorrar, permitir que en años de bonanza se compense. Más flexibilidad.

Mirenchu del Valle, presidenta de Unespa, apuntó que “el sector compartía el interés del Gobierno por fomentar el segundo pilar [como se habla en la jerga de los planes colectivos], y en ese sentido la ley de 2021 ha puesto la previsión social empresarial en el centro del

debate, pero se ha pecado de cierto optimismo respecto a la velocidad de desarrollo”. También reclaman una subida de los topes de aportación en planes individuales.

La figura que ha tenido algo de desarrollo es la de los planes para autónomos, aunque a día del hoy el 92% de los trabajadores por cuenta propia desconoce su existencia. En enero ya se habían creado una veintena y ahora hay más de 100 millones.

El Ejecutivo tiene su propia visión sobre el sector. Francisca Gómez-Jover, subdirectora general de organización, estudios y previ-

sión social complementaria de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), considera que el desarrollo de los nuevos planes de empleo va por el buen camino. “En dos años, se han creado 36 nuevos planes [sobre todo, simplificados] y hay 600.000 nuevos participantes gracias a la incorporación del convenio de la construcción. En total, han llegado 236 millones de euros”, reflexiona.

La gran esperanza del sector es que la negociación de nuevos convenios colectivos. Mirenchu del Valle, quien también es vicepresidente de CEOE, relata que “cada vez hay más industrias y sectores que se nos acercan para preguntar por la figura”. El sector financiero, aun apoyando la necesidad de impulsar el ahorro en el marco de la empresa, se queja a menudo de que en muchas ocasiones el intento por regular acaba ahogando las iniciativas. Lo resume el presidente de Ibercaja, Francisco Serrano, a propósito de uno de los proyectos desarrollados por el grupo para fomentar los planes de pensiones (Pensumo): “Hemos sido el único proyecto que se ha materializado en el sandbox de la DGSFP, pero también debería preocupar que no salgan más iniciativas”.



22 Noviembre, 2024

La banca denuncia la inseguridad jurídica y recurrirá a los tribunales

Expresa su inquietud porque la tasa se aplique de modo dispar en las CCAA

N.C. MADRID.

Los grupos parlamentarios apoyaron ayer la enmienda que creaba un nuevo impuesto bancario que gravará el margen de los intereses y las comisiones de las entidades nacionales y extranjeras (por la actividad que desarrollen en España). El pac-

to cerrado por el PSOE y Junts dibuja una escala progresiva por la que el tipo aplicado a las compañías oscilará entre el 1% y el 7% en función de su base liquidable. El texto recibió el respaldo de los partidos de izquierdas y el sector reaccionó pocas horas después de la votación.

Sin hablar con la banca

En un comunicado distribuido en la tarde de ayer, la AEB y CECA criticaron la medida que entendían que “se ha gestado en un proceso

caótico y poco transparente, a espaldas de los ciudadanos y sin diálogo con el sector”. Las patronales de la banca cuestionaron que tampoco se hubiera tenido en cuenta la valoración de los órganos consultivos, pese a tratarse de una materia tan delicada como la política fiscal.

Las asociaciones reprocharon que genera incertidumbre en general y en los mercados financieros, en particular. Además, subrayaron que serán las familias y las empresas las que reciban el impacto de la tasa,

ya que tendrá “graves efectos” para su financiación. En concreto, han cifrado en 50.000 millones de euros este golpe, dinero que dejará de estar disponible para financiar a los ciudadanos.

El sector bancario también reprocha que se genere un tributo que no existe en el resto de los países de la Unión Europea, por perjudicar la competitividad de las entidades de crédito española y al conjunto de la economía. “Carece de justificación técnica porque la política

monetaria ha entrado en un nuevo ciclo de bajada de los tipos de interés” argumentaron también. Además, explicaron que ahonda en la fragmentación del mercado interior por tener diferente aplicación en cada uno de los territorios. Tal y como adelantó *elEconomista.es*, el Estado lo recaudará y después lo repartirá entre las autonomías.

Por ello, las asociaciones bancarias expresaron su intención de emprender acciones legales contra la medida aprobada en la Cámara.

Hacienda salva 'in extremis' la reforma fiscal con un incierto tributo a energéticas

PACTO CON PODEMOS/ El Gobierno desbloquea el grueso del paquete tributario comprometiéndose a consensuar con el bloque de investidura un tributo energético que no grave la descarbonización o a prorrogar el vigente si no lo logra antes de fin de año.

Juande Portillo, Madrid

Sobre la bocina, con el debate de la reforma fiscal ya iniciado en el Pleno del Congreso de los Diputados, el Gobierno logró ayer un acuerdo *in extremis* con Unidas Podemos para salvar el grueso de su paquete tributario, a cambio de comprometer un incierto impuesto a las energéticas que deberá contentar a sus socios a ambos lados del Hemiciclo. Es decir, que la cuadratura del círculo no se solventa, pero se pospone, con lo que el Ejecutivo gana algo de aire para recoser los maltrechos apoyos parlamentarios que deja una negociación agónica. Mientras, Hacienda logra salvar la cara ante Europa presentando la transposición del tipo mínimo global para multinacionales y una reforma tributaria que incluye un impuesto endurecido a la banca, más presión fiscal sobre las rentas del capital y que cierra la importante vía de agua en la recaudación societaria abierta por los tribunales en enero.

La reforma fiscal, que a punto estuvo de saltar por los aires en la esperpéntica Comisión de Hacienda de la madrugada del lunes al martes, y que ayer entró al Pleno del Congreso todavía bajo la amenaza de ser tumbada por Unidas Podemos, acabó siendo avalada por 178 votos a favor, 171 en contra (de PP, Vox y UPN), y ninguna abstención.

Para el acuerdo final, la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, requirió de la implicación personal del ministro de Presidencia, Félix Bolaños, como interlocutor con la líder de Podemos, Ione Belarra.

El pacto pivota sobre la que ha sido la clara manzana de la discordia de la reforma: el impuesto extraordinario a los sectores petrolero, gasista y eléctrico. Un tributo temporal que el Gobierno aspiraba a convertir en permanente; al que Junts y PNV le obligaron a renunciar tras las amenazas de deslocalización de Repsol; que ERC, Bildu y BNG exigieron el lunes prorrogar un año; y que Podemos busca ahora perpetuar. Hacienda ganó ayer un margen extra, hasta fin de año, para tratar de poner a todos de acuerdo.

Así lo establece el "acuerdo de PSOE y Podemos para la aprobación del paquete fiscal progresista", anunciado por la formación que dirige Belarra, a partir del compromiso de los socialistas de impulsar "una nueva proposición de ley que contenga un impuesto a las empresas energéticas" con posterioridad a la aprobación ayer del cuerpo principal de la reforma fiscal en el Congreso.

A partir de ahí, las partes acordaron constituir una comisión negociadora "con participación de todos los partidos



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la bancada socialista, aplauden a la vicepresidenta y titular de Hacienda, María Jesús Montero.

políticos necesarios para aprobar esta reforma para conseguir el consenso necesario para aprobar este impuesto".

En el caso de que dicho consenso no se hubiera logrado "antes del 31 de diciembre", el Gobierno garantiza que aprobará un Real Decreto-ley con la prórroga del gravamen a las empresas energéticas actualmente vigente –y que expira con 2024– de cara al ejercicio 2025.

Con todo, PSOE y Podemos se comprometen expresa-

mente a respetar las principales líneas rojas planteadas por Junts y PNV, al acordar que el impuesto no grave las inversiones destinadas a la descarbonización, con referencia expresa al comunicado que el Ministerio de Hacienda emitió a la una de la madrugada del lunes al martes para conservar el respaldo del partido de Carles Puigdemont tras prometer una extensión del tributo por un año.

Posteriormente, Belarra declaró a la prensa que es Ha-

cienda quien deberá garantizarse el apoyo de Junts a la iniciativa, pero que su acuerdo va un paso más allá del arrancado en la madrugada del lunes por ERC, Bildu y BNG para prorrogar el gravamen a las energéticas un año, puesto que la formación morada exige un impuesto "permanente". A partir de ahí, señaló, Podemos trabajará con "ambición" para garantizar que las compañías energéticas pagan efectivamente el tributo y no lo esquivan gracias a las deducciones

ofrecidas por los socialistas a Junts.

Cuestionada sobre cómo lograría poner a todos de acuerdo, Montero se limitó a anunciar que, en cumplimiento del pacto con Podemos, se dispone a crear "una comisión negociadora con PNV, Junts, ERC, Bildu, BNG, Coalición Canaria, PSOE, Sumar y todos aquellos que vamos a apoyar este paquete fiscal".

"Yo confío en el diálogo. Si no, no hubiéramos tenido esta importante noticia que es la



Montero aspira a que tras el pacto la UE libere 7.200 millones de ayudas y avale su plan de ajuste fiscal

aprobación de una reforma fiscal que nos permite cumplir con los compromisos europeos, esto es fundamental para la aprobación del Plan Fiscal, para el quinto desembolso y para todos los compromisos que teníamos”, reivindicó Montero. La vicepresidenta aspira así a que la reforma aprobada baste para desbloquear los 7.200 millones de euros del quinto desembolso de ayudas *Next Generation* y para lograr el aval comunitario al Plan Fiscal Estructural de medio plazo, que promete elevar la recaudación en 4.500 millones desde 2025, para reducir déficit y deuda pública.

El contenido de la reforma fue resumido en su nuevo nombre, “Proyecto de Ley por el que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias”, que al final incorpora un nuevo impuesto a la banca endurecido, que se repartirá entre las regiones (ver información adjunta), y una batería tributaria que, eso sí, está por ver que logre los objetivos de recaudación prometidos a Bruselas.

La Llave / Página 2

Páginas 8 y 20 / Reacciones de la banca y las energéticas

22 Noviembre, 2024



La tasa bancaria y un impuesto por definir a las energéticas salvan la reforma fiscal

Podemos alcanza un acuerdo de última hora con Bolaños que permite a Moncloa cumplir con la UE

Hacienda promete impulsar una ley negociada con un tributo a las eléctricas antes de 2025

Carlos Reus MADRID.

El Gobierno logró ayer impulsar la reforma fiscal con el voto de hasta ocho grupos parlamentarios, a los que se sumó Podemos a última hora. El texto permite sacar adelante el impuesto a la banca y garantiza la continuidad de la tasa a las eléctricas. El pacto alcanzado con los de Ione Belarra se produjo poco antes de la votación y después de 72 horas frenéticas en las que la formación llevó la negociación con el ministro Félix Bolaños al límite. El acuerdo compromete al Ejecutivo a aprobar una proposición de ley antes del 31 de diciembre para impulsar un impuesto a las grandes energéticas "compatible con no gravar las inversiones que comprometan la descarbonización", según reconoció Podemos en un comunicado. Si no se logra sacar adelante, el acuerdo exige la aprobación de un real decreto para prorrogarlo en 2025. Hacienda logró arrancar el voto a favor de ERC, Bildu y BNG al texto durante la madrugada del lunes, a cambio de este último compromiso.

El Gobierno encaja -así- la última de las piezas de un complejo puzzle parlamentario que le permite salvar la norma y cumplir con Bruselas. Saca adelante del endurecimiento de la tasa a la banca, formaliza la transposición de la directiva europea sobre el impuesto a las multinacionales, y satisface el hito pendiente que desatasca el quinto tramo de los fondos europeos, liberando 7200 millones de euros. También afianza el plan fiscal estructural que Economía envió a los de von der Leyen, y que fia el cumplimiento de las reglas europeas a la aprobación de una reforma fiscal capaz de recaudar 4.500 millones de euros más cada año.

A los ingresos del impuesto a la banca y el tipo mínimo del 15% a las multinacionales, Hacienda sumará los procedentes de las correcciones técnicas en el impuesto de sociedades por las modificaciones introducidas por el exministro Montoro en 2016, y que fueron tumbadas por el Constitucional, los que generará el impuesto a los cigarrillos electrónicos y el aumento de la tributación a las labores del tabaco, y los cientos de millones que la Agencia Tributaria ha venido perdiendo cada año por el fraude en el IVA de los hidrocarburos. En total se estima que el paquete pueda generar una recaudación cercana a los 4.000



La vicepresidenta primera, María Jesús Montero, celebra con Pedro Sánchez la aprobación de la reforma fiscal. EFE

Un golpe dirigido a los grupos empresariales

El paquete fiscal esconde una enmienda que cambia las reglas fiscales para los grupos empresariales. La norma limita el uso de las pérdidas declaradas por las filiales de un mismo holding para reducir el pago de impuestos por parte de su matriz. La medida, pactada en un inicio por PSOE y Sumar y aprobada ayer por el Congreso, restringe el uso de las bases imponibles negativas al 50% entre las empresas de un mismo grupo registradas durante este año 2024, y durante el próximo 2025. La medida podría suponer unos 1.200 millones de euros en ingresos para la Agencia Tributaria. La enmienda, no obstante, deja fuera a las fundaciones que formen parte del grupo, con la intención de no perjudicar su obra social.

millones de euros anuales. Fuentes de Sumar elevan el potencial de ingresos a los 6.000 millones.

Lo aprobado, da continuidad de un impuesto a la banca más allá del 31 de diciembre, cuando se extingue el gravamen temporal vigente. El nuevo tributo pactado entre coalición y Juntos -y avalado por las izquierdas- crea una escala progresiva que gravará los ingresos procedentes de la diferencia entre el margen de comisiones e intereses de las entidades financieras. La tasa aplicará un tipo máximo del 7% a aquellas bases imponibles superiores a los 5.000 millones de euros. A partir de ahí, establece diferentes tramos de 3.000 millones, gravados a un tipo del 6%; del 4,8% para aquellas bases imponibles superiores a los 1.500 millones, o del 3,5% a partir de los 750 millones.

"Se ha gestado en un proceso caótico y poco transparente, a espaldas de los ciudadanos y sin diálogo con el sector", reaccionó ayer la patronal bancaria. La AEB y CECA trasladaron su firme rechazo a la tasa que afectará negativamente a la financiación de las familias y las empresas, la inversión y el conjunto de la economía. El sector cifra en

50.000 millones el impacto de este impuesto que -recordaron- no existe en otros países de la Unión Europea, por lo que perjudicará la competitividad de las entidades de crédito españolas.

Además -tal y como adelantó *elEconomista.es*- establece un reparto de la recaudación entre las comunidades autónomas en función de su PIB regional, y cede su ges-

Las medidas garantizan unos ingresos de unos 6.000 millones al año, según Sumar

tión a las haciendas forales. De esta manera, Navarra y País Vasco podrán modificar los tipos, las condiciones de aplicación como exenciones, e incluso aplicar bonificaciones de las cuotas, beneficiando a los bancos con domicilio social en estos territorios. A esto, se añade la otra novedad principal. La tasa empezará a gravar a las entidades extranjeras que tengan activi-

dad en España, y que generen ingresos recogidos en la escala de tramos.

Junto al texto aprobado, también sale adelante la nueva subida de un punto del tipo máximo del IRPF de las rentas de capital superiores a los 300.000 euros, que pasará al 29%. Se trata de la tercera subida de este impuesto en cuatro años. También la creación de un impuesto a los vapeadores, el alza a las labores del tabaco, la corrección de la reforma de sociedades de Montoro y las modificaciones para evitar el fraude fiscal en el pago del IVA de los hidrocarburos.

Punto y aparte, merece el impuesto a las energéticas, que será trabajado en una comisión negociadora en el Congreso. La intención es registrar una proposición de ley con el objetivo de aprobarla antes de final de año. De no contar con los apoyos necesarios para hacerlo, el pacto exige a Moncloa el aprobar una prórroga del gravamen temporal en 2025. Este último punto ya formaba parte de acuerdo alcanzado el pasado lunes con ERC, Bildu y BNG. Juntos y PNV exigen que la tasa no comprometa las inversiones que las energéticas han proyectado sobre Cataluña o País Vasco.



El impuesto a la banca se endurece pero caen las alzas a diésel y Socimis

NUEVO MARCO TRIBUTARIO/ Queda aprobado el tipo mínimo a multinacionales; la reactivación de las alzas fiscales de Montoro; la subida del IRPF al ahorro; la rebaja de Sociedades en pymes y el tributo al vapeo.

J. Portillo, Madrid

Los propios socios parlamentario del Gobierno que apoyaron ayer la reforma fiscal denunciaron que se haya articulado “por la puerta de atrás”, en forma de enmiendas al proyecto de ley de transposición de la directiva europea que fija el tipo mínimo global para multinacionales, y cargaron contra el “esperpento” en el que se convirtió la “lonja” de mercadeo de medidas con cada grupo, lo que en algún momento ha llevado a algún diputado a dudar hasta de lo que estaba votando. Como consecuencia de este caótico proceso, el texto finalmente aprobado ayer por el Congreso de los Diputados incorpora una decena de las principales medidas tributarias debatidas pero deja fuera media docena que en algún momento se llegaron a anunciar en firme.

La principal novedad de la votación de ayer, una vez que quedó claro que la reforma en sí iba a prosperar, fue la incorporación del nuevo impuesto a las entidades financieras que sustituirá al actual con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024. Aunque ERC y Bildu llegaron a votar en contra el lunes como medida de presión para reactivar el de energéticas, el compromiso de acabar prorrogando este más adelante y un endurecimiento de los términos del bancario acabaron por conformar una mayoría a favor.



La líder de Unidas Podemos, Ione Belarra, ayer en el Congreso de los Diputados.

Finalmente, el nuevo tributo gravará durante tres años el margen de intereses y comisiones de las entidades financieras partiendo de un tipo del 1% sobre los primeros 750 millones; del 3,5% hasta los 1.500; del 4,8% hasta los 3.000; del 6% hasta los 5.000; e incorporando ayer un nuevo tramo del 7% desde ahí.

En paralelo, Hacienda aceptó que los ingresos de la nueva figura se repartan entre las comunidades autónomas en función de su PIB.

Más allá, la reforma responde a las dos principales urgencias del Gobierno. De un lado, transponer la directiva europea que fija el tipo mínimo del 15% para empresas que facturen más de 750 millones antes de fin de año, pues en caso contrario terceros países podían exigir la diferencia tributaria a las firmas españolas. Además, España ya acumula un año de retraso en la transposición y se juega una multa comunitaria tras la denuncia formal de Bruselas.

En segundo lugar, el texto aprobado reactiva el triple alza fiscal sobre el Impuesto de Sociedades impulsada en 2016 por el entonces ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y que el Tribunal Constitucional le tumbó en enero por utilizar un Real Decreto-ley. Más allá de las devoluciones en juego, Hacienda se jugaba perder la recaudación de todo 2024 si no subsanaba el texto antes de que acabara el año, con un agujero potencial de 5.000 millones.

El seguro sanitario seguirá exento, no habrá impuesto al lujo y se demora el IVA a pisos turísticos

Del lado del Impuesto de Sociedades, en todo caso, también se incorpora una progresiva rebaja fiscal para pymes y cooperativas del 23% al 17% sobre los primeros 50.000 euros y el 20% después.

En paralelo, el tipo marginal de IRPF sobre el ahorro se eleva dos puntos, al 30%, desde los 300.000 euros de rendimientos del capital; se impulsa un nuevo impuesto sobre cigarrillos electrónicos, se eleva la carga tributaria sobre el tabaco; y se introducen medidas de lucha contra el fraude de los hidrocarburos.

A partir de ahí, quedan como compromisos a futuro el desarrollar un impuesto a energéticas, que no grave la inversión en descarbonización, e instar a la UE a aplicar IVA a los pisos turísticos.

Finalmente, la reforma deja fuera la equiparación fiscal de diésel y gasolina; el fin del régimen tributario especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria (Socimis); acabar con la exención fiscal a primas de seguros sanitarios; o el impuesto sobre yates, jets y otros bienes de lujo.



Escrivá critica el nuevo impuesto a la banca por el efecto sobre las pymes

El Banco de España ampliará la plantilla para contratar perfiles tecnológicos

IÑAKI DE LAS HERAS
Madrid

El gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, no solo compareció ayer por primera vez en el Congreso, sino que se estrenó al criticar una de las medidas del Gobierno. Lo hizo a propósito del nuevo impuesto a la banca, sobre el que puso un par de objeciones. Forma parte de su “independencia” con respecto al Ejecutivo, según se empeñó en defender ante los diputados.

Escrivá aludió a dos elementos “para que el diseño del impuesto no tenga efectos no buscados”. El primero tiene que ver con actividades tan sensibles como la financiación a las pymes. “Hay que tener cuidado de que se deje de ser neutral con respecto a determinados negocios bancarios que son más arriesgados”, como es el caso de los préstamos a las pequeñas empresas, que no disponen de “formas alternativas de financiación”.

La financiación a pymes obliga a los bancos a “provisionar más”, de modo que gravar esta actividad de la misma forma que el resto puede disuadir a las entidades de asumir el riesgo, explicó el gobernador del Banco de España. Esto “lleva a pensar quizá en una base imponible más orientada a la parte más baja de la cascada”, afirmó para sugerir que sería mejor gravar las ganancias que los ingresos, en los que no se tiene en cuenta la rentabilidad de cada negocio.

Hay otra reticencia en torno al impuesto, relacionada en este caso con su “progresividad”. Su diseño eleva el gravamen en función de los ingresos de cada entidad, hasta situarlo en el 7% para los bancos con un volumen su-



FERNANDO VILLAR / EFE

José Luis Escrivá, gobernador del Banco de España, ayer, en el Congreso

perior a los 5.000 millones de euros. “Si quieres ser neutral, deberías ser cuidadoso con el tema de la progresividad”, sobre todo “en un mundo en el que hay negocios transnacionales crecientes y las entidades españolas

Prepara un plan estratégico para adaptarse a la IA, las crypto y la aceleración financiera

tienen que hacer un esfuerzo creciente en tecnología”. Es posible que haya “un proceso de consolidación europea”, por lo que penalizar el tamaño puede resultar contraproducente.

Escrivá también anunció ayer que el Banco de España está ultimando un nuevo plan estratégico para el periodo comprendido entre el 2025 y el 2030. Lo lanzará el año que viene e incluirá avances en la transformación digital del organismo.

La institución tiene necesidad de desarrollar herramientas analíticas para interpretar con precisión lo que ocurre en la economía y en el sistema financiero. Los criptoactivos, la inteligencia artificial o la aceleración tecnológica de las operaciones financieras son algunos de los elementos a los que debe atender.

Como parte del nuevo plan, el Banco de España va a hacer un esfuerzo de contratación que se centrará en la búsqueda de perfiles tecnológicos, con la premisa de que la institución anda cor-

ta de personal. “En algunas funciones necesitamos reforzar el capital humano”, afirmó Escrivá. “El número de personas es muy inferior al de cualquier otro banco central comparable del Eurosistema”.

Si en el Banco de España trabajan 3.473 personas, en el de Italia lo hacen 6.968 y en el Francia, 8.958. El Bundesbank emplea 10.255, según las cifras mostradas ayer por el gobernador. “El Banco de España es el banco central del Eurosistema que tiene el gasto más alejado del que le correspondería por su peso en el capital”, afirmó.

Escrivá no quiso pronunciarse sobre la opa del BBVA al Banc Sabadell. El proceso se encuentra en fase de análisis de Competencia, el organismo “especializado en este ámbito”. ●



La banca fracasa en su intento de evitar el impuesto

ANÁLISIS

Salvador Arancibia

Las entidades financieras han visto fracasados todos sus intentos de impedir que el gravamen temporal puesto en marcha hace dos años se transforme en permanente.

Los argumentos esgrimidos por el sector financiero de discriminación frente a otro

tipo de sociedades que sopor-
tan una fiscalidad inferior y
que los beneficios generados
en los últimos años no son ex-
traordinarios, sino que co-
rresponden a una rentabili-
dad similar a la del resto de
empresas, no han hecho me-
lla en los diputados.

Después de múltiples ne-
gociaciones, el impuesto se
calculará sobre la base de la
suma de los ingresos financie-

ros netos y de las comisiones
netas obtenidos por los ban-
cos en el territorio nacional y
tendrá una escala progresiva
del 1% sobre la base liquidable
hasta el 7% en función del ta-
maño de dicha base liquida-
ble. Habrá una deducción ge-
neral de 100 millones. Las en-
tidades extranjeras, que hasta
ahora no tenían que pagar ese
impuesto, han visto cómo se
les impone a ellas también. El

argumento es que se elimina
la posible discriminación en-
tre quienes debían pagar el
impuesto y quienes no ope-
rando en el mismo territorio.

El impuesto estará vigente
durante los ejercicios 2024,
2025 y 2026, aunque en el
sector dudan que ello signifi-
que su desaparición futura,
teniendo en cuenta que el an-
terior gravamen también na-
ció como temporal.

Las patronales del sector
han anunciado que acudirán a
los tribunales porque la pue-
ta en marcha del impuesto
provoca inseguridad jurídica
por entender que se ha gesta-
do en “un proceso caótico y
poco transparente”, sin diálo-
go con el sector ni con la opi-
nión de los órganos consulti-
vos que, en su opinión, debe-
ría incluirse en “toda tramita-
ción parlamentaria”.

Y reiteran que su puesta en
marcha puede suponer una
restricción de crédito a em-
presas y familias (lo cifran en
50.000 millones de euros) en
unos momentos en los que
los riesgos geopolíticos no
hacen sino aumentar y cuan-
do se necesita más que nunca
que el sector financiero pue-
da contribuir con su activi-
dad al mayor crecimiento
económico.

ESTADÍSTICAS DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS

España es el país donde más creció la presión tributaria en trece años

La carga fiscal registrada en el año 2023 fue del 37,3% del PIB frente a la media de la OCDE que se situó en ese mismo año en el entorno del 34%

Carlos Asensio MADRID.

La OCDE destaca en su informe *Estadísticas de ingresos 1965-2023*, publicado ayer, que España es uno de los países desarrollados donde más ha crecido la presión fiscal en los últimos trece años, con una proporción de ingresos del Gobierno central muy por encima de la de los autonómicos y locales.

En concreto, el organismo multilateral sitúa a nuestro país como el quinto en presión fiscal de los 38 que lo conforman, en concreto 37,3% del PIB, frente al 33,9% de media del conjunto de países que forman parte de la OCDE. Las cifras de España muestran una muy leve reducción de la presión fiscal con respecto a los años anteriores, pero prácticamente se mantuvo estancada. En 2020 registró una presión tributaria del 37,6% del PIB, mientras que en 2021 fue del 37,8%. La bajada no llega ni a un punto y está muy lejos del 33% que se registró en el año 2000.

En líneas generales, la presión en estos últimos trece años aumentó en 29 países, pero en la OCDE destacan a España, Portugal y Luxemburgo con "aumentos de más de cinco puntos porcentuales" en la presión fiscal. Por otro lado, la caída más grande se registró en Irlanda, que pasó del 27,7% de tasas sobre el PIB en 2010 al 21% del año anterior.

En comparación con otras economías similares, destaca Francia como uno de los países que más cargas fiscales tienen, que repite por segundo año consecutivo en la parte baja de la lista.

El país vecino cerró el año fiscal de 2023 en un 43,8% con respecto al PIB. Le siguen Dinamarca e Italia, con un 43,4% y un 42,8% respectivamente. Austria ostenta también un lugar alto en la tabla, con

una carga del 42,8%, seguida por Bélgica (42,6%) y Finlandia (42,4%).

Los expertos del organismo internacional introducen a España en la categoría de "país regional" en lugar de unitario, ya que lo consideran un Estado "altamente descentralizado" y, por tanto, existen diferentes componentes tributarios de ingresos en función del nivel de la administración. En este sentido, la proporción de los ingresos del Gobierno central en 2022 fue del 42,5%, en comparación con el 15,1% para el Gobierno regional y el 8,2% para el local, según reza el documento.

En el lado alto de la tabla, Estados Unidos encabeza la lista como el país con menores gravámenes (25,2% del PIB), le siguen Costa Rica (24,9%), Turquía (23,5%), Colombia (22,2%), Irlanda (21,9%), Chile (20,6%) y México (17,7%).

Desde la OCDE cuentan que el año 2021 se registraron los porcentajes de fiscalidad más alta, con España a un 37,8% del PIB, frente a

una media del conjunto del grupo de 34,1%. Explican que esto se debe a que la pandemia de la Covid-19 provocó una profunda recesión global que redujo sustancialmente el PIB e incrementó el peso relativo de los impuestos.

Asimismo, desde 2010, año en el que se notaron las consecuencias de la crisis financiera, el peso de los impuestos eran en España un 31,3%, netamente por debajo del 36,4% que suponían en 2007, en vísperas del estallido de la crisis económica.

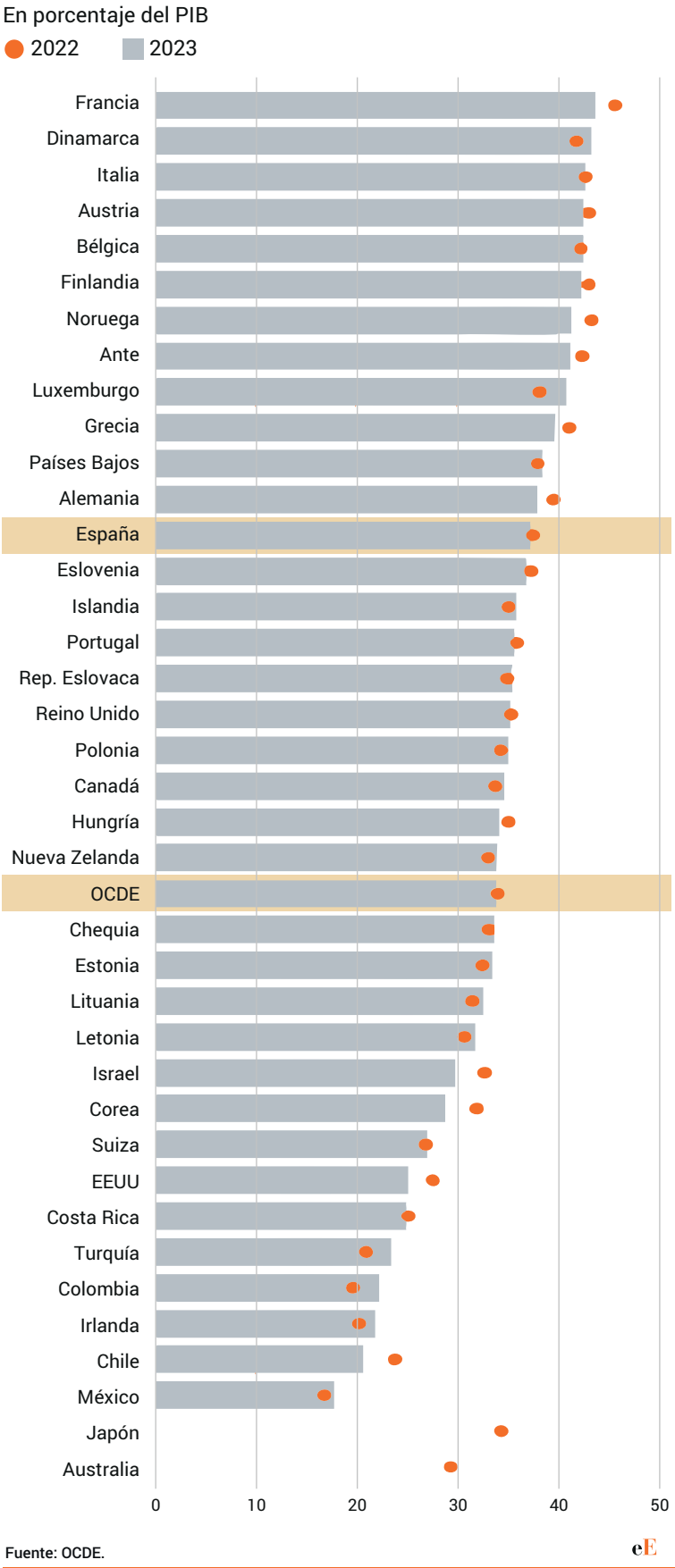
A nivel general, la estructura fiscal de España es bastante similar a la del resto de países del entorno europeo. En la mayoría, las contribuciones a la Seguridad Social son la principal partida, suponiendo entre el 10% y el 15% del PIB. En el año 2023 en España fue del 12,9% que, a comparación de Francia (14,6%) y Alemania (14,7%), son mucho menores. En cambio, están muy lejos del 6,7% del Reino Unido y del 6,1% de Estados Unidos.

El impuesto sobre la renta y sobre los beneficios son la segunda partida más alta, concretamente un 12% del PIB, mientras las tasas de los bienes y servicios tenían un peso del 10%.

Si se aísla el impuesto de Sociedades (el que pagan las empresas por sus beneficios), en 2022, último año para el que hay cifras, en España subió una décima hasta el 2,7% del PIB, con un peso relativo bastante bajo, muy inferior al 3,9% de media en la OCDE.

Esas tasas corporativas eran particularmente altas en Australia (6,4% del PIB), Chile (5,6%), Corea del Sur (5,4%), Colombia (5%) y, sobre todo, Noruega (18,4%). En Estados Unidos, por el contrario, los gravámenes a las empresas se limitaban en 2022 al 2% del Producto Interior Bruto.

Cargas fiscales de los países de la OCDE



elEconomista.es

¿Buscas la casa de tus sueños?

Calcula tu cuota y gastos con nuestro nuevo

Simulador de hipotecas



- Ahorra tiempo y dinero.
- Encuentra la cuota más reducida.
- Aclara tus dudas más comunes.
- Datos 100% actualizados.
- Prueba, es totalmente gratis.



Calcula tu cuota mensual y otros gastos, aquí: www.bit.ly/simulador_hipotecas

Normas & Tributos

El Supremo abre la puerta a una indemnización mayor con el nuevo despido disciplinario

El tribunal obliga a las empresas desde el pasado lunes a oír al trabajador antes de echarlo

Eva Díaz MADRID.

El Tribunal Supremo (TS) abre la puerta a que las compañías paguen mayores indemnizaciones a los trabajadores por incumplir con la nueva obligación que implantó en los casos de despido disciplinario. El fallo, del pasado 18 de noviembre, cambia su doctrina tras cuarenta años e impone a las compañías que vayan a realizar un despido disciplinario (cuando se echa al trabajador por incumplimiento o falta grave) a celebrar antes una audiencia previa para que el empleado tenga la oportunidad de defenderse. Aunque el Estatuto de los Trabajadores no recoge esta obligación, el Supremo considera que como sí se establece en el Convenio con la OIT (Organización Internacional del Trabajo), que España aplica desde 1986, la norma internacional rige sobre la nacional.

Sin embargo, a pesar de que el alto tribunal exige a las compañías a dar audiencia previa al trabajador antes del despido disciplinario, nada menciona sobre las consecuencias para las partes de no incumplir este extremo.

Blanca Liñán, abogada laboralista y socia de Ceca Magán Abogados, explica a este diario que, aunque el Supremo no lo aclara, todo apunta a que el incumplimiento por parte de la sociedad de no celebrar la audiencia previa comportará la improcedencia del despido. Además, considera que el fallo también abre la puerta a que, una vez se declare la improcedencia, el afectado pueda reclamar una indemnización complementaria por el incumplimiento de este aspecto formal.

“El trabajador tendrá que estar atento porque, seguramente, lo que plasme en esa audiencia previa le vinculará de cara a su defensa en un futuro juicio”, apunta la abogada laboralista. “Aunque –añade–, en el



Vista de una oficina de empleo. EP

La sentencia deja en el aire las consecuencias de incumplir con la audiencia previa

caso de no celebrarse ese trámite, si el despido se declara improcedente, puede implicar una indemnización adicional para el trabajador”.

Asimismo, Blanca Liñán considera que otro de los aspectos que el Supremo deja en el aire es qué se entiende por audiencia previa, puesto que no concreta cómo se debe implementar por parte de las compañías.

Por su parte, Cristina Grande, directora del departamento de Derecho Laboral y Protección de Datos de Ashurst España, indica que el Supremo no establece de forma explícita cuál es la consecuencia del incumplimiento de esa audiencia.

“Lo normal, teniendo en cuenta todo el hito procesal que ha llevado el caso, es que se declare la improcedencia, porque es lo que hacía el Tribunal Superior de Justicia de Baleares (fallo que se recurría), pero es verdad que no lo dice de forma explícita y hay sentencias anteriores (TSJ de Madrid, de País Vasco y de Galicia) que dicen que no lleva aparejada la improcedencia”, indica la abogada, puesto que el Estatuto de los Trabajadores no recoge la obligación de audiencia.

Grande explica que “las citadas sentencias señalan que, si posteriormente el despido es declarado improcedente por motivos que el trabajador alegó en el juicio y podría haber alegado de haber habido audiencia previa, se crea un daño indemnizable y una forma de cuantificarlo serían los salarios que habría percibido desde la fecha de extinción hasta la fecha del juicio”.

Tras el ruido que ha creado la sentencia del Supremo, distintos expertos en laboral consideran que el legislador debe modificar el Estatuto de los Trabajadores para regular este cambio.

@ Más información en www.eleconomista.es/ecoley

Los caseros podrán desgravar la compra de electrodomésticos

Minorarán en los ingresos del alquiler el 10% del coste de los aparatos

E. D. MADRID.

La Dirección General de Tributos (DGT), órgano adscrito al Ministerio de Hacienda, permite a los que contribuyentes que pongan en alquiler una vivienda deducirse en la declaración de la Renta el coste de los electrodomésticos comprados para equipar el inmueble.

Tributos aclara en una consulta del pasado 23 de septiembre que cuando una persona alquila un inmueble, los ingresos que obtiene se califican en la Renta como rendimientos de capital inmobiliario.

Según la Ley del IRPF y el Reglamento que desarrolla esta norma, hay varios gastos que se pue-

El fisco permite la deducción siempre que el aparato se utilice más de un año

den deducir de estos rendimientos de capital inmobiliario, como son los electrodomésticos que hay en la vivienda.

Concretamente, los electrodomésticos se consideran “bienes de naturaleza mobiliaria” y, según el Reglamento del IRPF, podrán deducirse en la declaración siempre que puedan ser utilizados por un plazo mayor de un año y se cedan conjuntamente con el inmueble alquilado.

Bajo estos dos requisitos, los contribuyentes podrán deducir cada año el 10% del coste de los electrodomésticos hasta amortizar su valor por un período máximo de 20 años, a contar desde la fecha de adquisición de los aparatos.

El PSOE presenta una ley para abogados mutualistas que impide a parte de ellos cotizar a la Seguridad Social

E. Díaz MADRID.

El PSOE registró ayer en el Congreso una propuesta para modificar la Ley de Seguridad Social para dar una solución a abogados y procuradores que, tras años cotizan exclusivamente a sus respectivas mutualidades, cuando se jubilen no alcanzarán la pensión mínima que se establece en el sistema público.

La norma limita a parte de estos abogados poder traspasar su cotización y el capital acumulados en las mutualidades al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social, que es lo que la mayoría de afectados exige.

El texto, al que ha tenido acceso este diario, abre una *pasarela* voluntaria para cotizar y pasar al RE-

TA los derechos económicos acumulados, pero solo para aquellos que estuvieran incluidos en una mutualidad antes del 1 de enero de 2023 y cumplan tres requisitos: carecer de un período mínimo para acceder a la pensión de jubilación en la Seguridad Social, estar en activo como profesional colegiado a 31 de diciembre de 2022 y no tener la condición de pensionista ni en el régi-

men público ni en la mutualidad. Posteriormente, el Ejecutivo regulará cómo se convertirá este dinero en cotizaciones al RETA.

Además, esta propuesta de Ley también obligará desde el 1 de enero de 2027 a todos los nuevos abogados que inicien su actividad profesional a cotizar exclusivamente en el régimen de autónomos de la Seguridad Social.

Asimismo, la futura norma también cambiará el volumen de las aportaciones que hacen los abogados y procuradores a las mutualidades de forma gradual, de modo que se equiparen con las que hacen los autónomos al RETA. Así, si ahora aportan el 80% de lo que cotizan las personas que están en el RETA, en 2025, aportarán el 86%; en 2027, el 93% y en 2029, el 100%.

Asimismo, las mutualidades tendrán que equiparar la pensión por jubilación que dan con un importe no inferior al 80% de la pensión mínima que establece la Seguridad Social.

El parón del empleo y el crecimiento económico impulsan la productividad casi un 3%

► España sigue muy alejada de nuestros competidores, aunque en 2024 hay mejoras

SUSANA ALCELAY
MADRID

Uno de los principales retos que tiene la economía es aumentar la productividad, un indicador que aleja a España de nuestros principales competidores europeos. Aunque el camino por recorrer es largo, y tras un 2023 de frenazo, la eficiencia productiva lleva dejando buenas noticias este 2024.

La productividad del trabajo en nuestro país va de la mano de la evolución del empleo: cuando cae la ocupación, los primeros puestos en ser eliminados suelen ser los de menor valor añadido (o los menos productivos), así que el nivel de productividad tiende a crecer en contextos de destrucción de empleo, como ocurrió durante la Gran Recesión.

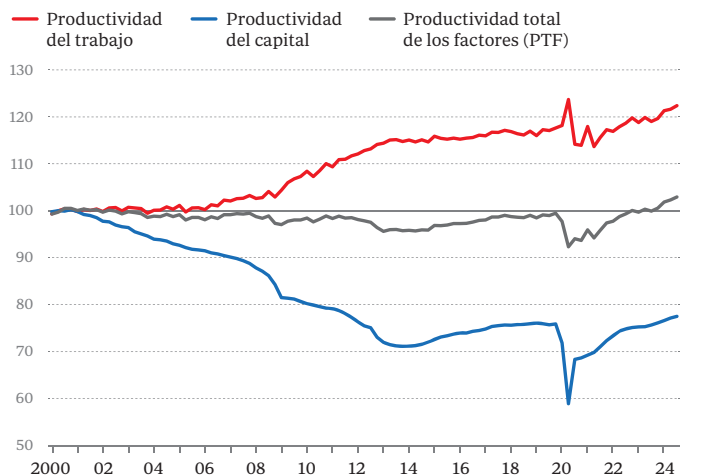
El momento ahora no es el mismo, según se refleja en un nuevo informe del Observatorio de la Productividad y la Competitividad en España, una iniciativa conjunta de la Fundación BBVA y el IVIE, en el que se constata que la productividad total de los factores (PTF), un indicador sintético de la eficiencia productiva, sigue creciendo este 2024, a diferencia de lo ocurrido en el ejercicio anterior, cuando se desaceleró. El aumento en el tercer trimestre ha sido del 2,96% en tasa interanual. «De hecho, el crecimiento de la PTF no se observaba desde el segundo trimestre de 2022, en plena recuperación de la pandemia y con la economía creciendo un 6%», dice el trabajo.

Los responsables de este crecimiento han sido el impulso de la propia economía –el PIB creció un 3,7% interanual en el tercer trimestre– pero también el parón de empleo. «En este último trimestre, a diferencia de los anteriores, el empleo (horas trabajadas, en términos desestacionalizados) no fue capaz de seguir este dinamismo», dice el trabajo Fundación BBVA y el IVIE. Recuerdan que se ha pasado del un aumento de la ocupación del 2,3% en el segundo trimestre de 2024 a una tasa interanual por debajo del 0,9% y precisan que «la desaceleración del empleo en el tercer trimestre también se observa en la inversión, aunque con menor intensidad -1,8% frente al 2,3%-».

Según los resultados del Observatorio, la productividad del trabajo (por hora) se encuentra en niveles un 22,4%

Evolución de la productividad del trabajo

Datos trimestrales (2000=100)



Fuente: Observatorio de la Productividad y Competitividad en España

ABC

superiores a los del año 2000 «debido a la intensa destrucción de empleo que se produjo durante la Gran Recesión; y también por encima de los niveles pre-Covid, cuando el empleo era inferior al actual». Explican, por el contrario, que en la productividad del capital se observa una trayectoria muy diferente, dado que se encuentra en niveles un 22,5% inferiores a los de principio de siglo, aunque superiores a los más bajos observados durante las crisis de 2008 y la provocada por el Covid. El nivel de la productividad del capital a mediados de 2024 es similar al de 2011.

Más eficiencia

Los expertos que han realizado el trabajo explican que el patrón del crecimiento de la productividad este ejercicio ha sido el alza de la eficiencia. Puntualizan que la contribución del capital se ha mantenido estable y la del trabajo ha sido algo más variable, ganando importancia en el segundo trimestre del año (34,8%) y reduciéndola en el tercero (5,8%) por el moderado comportamiento del empleo. «Esta evolución –dicen– contrasta con la de los primeros trimestres de 2023, en los que el intenso aumento del empleo (horas trabajadas) hizo que este explicase el 55-65% del aumento del VAB, respectivamente; en cambio, la productividad terminó el año contri-

buyendo al crecimiento del VAB un 16%». Prosiguen que este 2024 se retoma el patrón observado después de la Gran Recesión, y particularmente después de la crisis del Covid-19, en el que la principal fuente de crecimiento está siendo la PTF.

Crecimiento desigual

El comportamiento de la productividad ha sido muy distinto entre sectores. La variación de la PTF en el tercer trimestre ha sido intensa en el sector manufacturero, con un incremento interanual del 4,7%, y especialmente en el sector primario (6,5%), pero ha sido más moderada en los servicios (3%), menor en la energía (0,7%) e incluso con una reducción en la construcción (-1,3%).

Según los datos que maneja el Observatorio de la Productividad, los servicios, al igual que en trimestres anteriores, «muestran un comportamiento dual. Mientras en alguno de ellos la productividad aumenta más que en la media de la economía (actividades financieras y de seguros, 5,7%; actividades inmobiliarias, 5,1%; comercio, transporte y hostelería, 3,4%), en otros desciende (información y comunicaciones, -3,1%) o crece muy poco (actividades profesionales, científicas y técnicas y otras, 0,3%)».

Y en comparación con el segundo trimestre, en el tercero el crecimiento interanual de la productividad (PTF) mejoró en todos los sectores de actividad, salvo en cinco: construcción; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades artísticas, recreativas y otros servicios.

Los sectores manufacturero y primario han sido los más beneficiados, frente a construcción, donde cae